

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 1993

VOL. XLIV

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 28 de junio de 1993

Núm. 61

A las once y cuatro de la mañana (11:04 a.m.) de este día, lunes, 28 de junio de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habiendo 15 Senadores presentes se declara la constitución de quórum del Senado de Puerto Rico en el día de hoy para inicio de los trabajos de acuerdo con el

Reglamento del Cuerpo. Adelante.

Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los señores Senadores: Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Loiz Zayas, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco A. Rigau, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea y Eddie Zavala Vázquez.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Se nos ha informado por parte de Secretaría que aún no han podido ser circuladas las Actas correspondientes del

martes 22, miércoles 23, jueves 24 y viernes 25 de junio, por lo que solicitaríamos que la aprobación de las mismas se pospusiera para más adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 46.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 624.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe en torno al estudio de la R. del S. 7.

PRESENTACION DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 365

Por los señores McClintock Hernández y Rodríguez Negrón:

"Para enmendar la Sección 11D de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como 'Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954', a fin de reducir las contribuciones sobre ganancias de capital."

(GOBIERNO Y HACIENDA)

P. del S. 366

Por el señor Valentín Acevedo:
"Para enmendar el título, el último párrafo de la exposición de Motivos y los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Número 1 de 23 de febrero de 1983 y derogar la Ley Núm. 52 de 27 de junio de 1987 y añadir un nuevo Artículo 6 reenumerar el Artículo 5 como Artículo 7."

(GOBIERNO Y RECURSOS NATURALES; ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 242

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón y Ramos, Oreste:

"Para designar a Doña Pilar Barbosa Vda. de Rosario como Historiadora Oficial de Puerto Rico."

(GOBIERNO)

El Secretario informa que se han recibido de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión, los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA
CAMARA

P. de la C. 116

Por el señor Navarro Alicea:

"Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1 y el Artículo 2 de la ley Núm. 141 de 29 abril de 1949, según enmendada, a fin de que todas las notificaciones, citaciones, edictos, subastas y demás anuncios publicados por los organismos gubernamentales a través de la radio, televisión o periódicos y revistas, estén identificados con el nombre de las agen-

cias que promulgan los mismos y para prohibir el uso de fotografías de los Jefes de Agencias."
(GOBIERNO)

P. de la C. 165

Por la señora Hernández Torres:

"Para establecer los requisitos, normas y procedimientos para otorgar donativos legislativos a entidades semipúblicas y privadas sin fines pecuniarios que cumplan o realicen una función o actividad pública reconocida; disponer lo relativo a la evaluación y consideración de las solicitudes de tales donativos; establecer normas para su administración y control e imponer la responsabilidad de supervisar su contabilización y liquidez a las agencias bajo cuya custodia se asignen; y fijar penalidades."

(HACIENDA Y DE LO JURIDICO)

P. de la C. 180

Por los señores Sánchez Fuentes, Aponte Hernández, Granados Navedo, Lebrón Lamboy, Núñez González, Hernández Santiago, Quiles Rodríguez, Acevedo Méndez, López Torres, Bulerín Ramos, Silva Delgado,

Maldonado Rodríguez, Bonilla Feliciano, Moreno Rodríguez, Méndez Negrón, Cintrón García, García de Jesús, Figueroa Costa; señora Passalacqua Amadeo; señores Vega Borges, Navarro Alicea; señoras Díaz Torres, Soto Echevarría; señores Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel y Caro Tirado:

"Para adicionar un sexto párrafo al sub-inciso (1) (A) del inciso (b) del Artículo 401 del Capítulo IV de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico a los fines de aumentar la pena en casos especiales a noventa y nueve años y eliminar los beneficios de libertad bajo palabra en casos de reincidencia por violación a dicho sub-inciso."
(JURIDICO Y GOBIERNO)

P. de la C. 493

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para enmendar los Artículos 6.002, 6.003, 6.004, 6.006, 6.008 y 21.005 de la Ley 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a los fines de viabilizar y atemperar los procedimientos de reclutamiento de los funcionarios municipales de acuerdo a la nueva organización administrativa y fiscal que dispone la Reforma

Municipal."
(ASUNTOS MUNICIPALES Y GOBIERNO)

P. de la C. 558

Por los señores López Nieves y Moreno Rodríguez:

"Para adicionar los apartados (j) y (k) a la Sección 330 y enmendar la Sección 355 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones Sobre Ingresos de 1954", a fin de eximir a las sociedades especiales dedicadas a la producción de programas de televisión y al negocio de reciclaje o recolección de desperdicios, del requisito de que por lo menos 70% de su ingreso bruto provenga de fuentes en Puerto Rico y conceder un crédito contributivo de hasta 25% de la inversión inicial en una sociedad especial dedicada a la producción de programas de televisión."
(HACIENDA)

P. de la C. 560

Por los señores López Nieves y Moreno Rodríguez:

"Para enmendar las Secciones 9 y 12 y adicionar la Sección 12A- a la Ley Núm. 27 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación para el Desarrollo de Cine en Puerto Rico" y para asignar fondos."
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 419

Por la señora Soto Echevarría:

"Para Asignar al Departamento de Recreación y Deportes, fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 513, del 6 de noviembre de 1992, para la realización de actividades cívicas y culturales que propendan a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 40; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 498

Por la señora Soto Echevarría

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de nueve mil quinientos veinticinco (9,525) dólares para obras de tipo social, recreativo, y educativo que propendan a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Número 40; según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 509

Por el señor Soto Echevarría:

"Para asignar a la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares para ofrecer servicios de prótesis, laboratorios y procedimientos a personas

médico-indigentes; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 568

Por el señor Aponte Hernández:

"Se asigna al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuarenta y ocho mil (48,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, autorizar el pareo de los fondos consignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 569

Por el señor Aponte Hernández:

"Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el municipio de San Lorenzo, pertenecientes al Distrito Representativo Núm. 33, autorizar el pareo de los fondos consignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 613

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar a la Defensa Civil Estatal, Zona de Carolina, la cantidad de mil (1,000) dólares para la compra de equipo y/o materiales de oficina."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 614

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que éste a su vez le asigne a la Directiva de los Equipos de Béisbol de las categorías 9-10 y 13-14 años de los barrios de Cubuy y Lomas del Distrito Representativo Núm. 38, la cantidad de mil (1,000) dólares para sufragar los gastos de viaje a la isla de Cuba donde se realizará un Intercambio Internacional de béisbol para categorías menores en el mes de agosto de 1993."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 615

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que éste a su vez le asigne a la Directiva del Equipo de Béisbol Clase A del barrio San Isidro del Distrito Representativo Núm. 38, la cantidad de mil (1,000) dólares para sufragar los gastos de operación de la franquicia."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una nueva relación nos ha circulado, no obstante, quisiéramos reconsiderar la relación que fuera aprobada el pasado viernes, la segunda que fue circulada el 25 de junio, el pasado viernes.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, aunque ha transcurrido ya una sesión, la del sábado, no tenemos objeción a dar nuestro consentimiento para que se pueda reconsiderar.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Relacionado con la moción que se presenta a los efectos de reconsiderar la relación correspondiente a la sesión del 25 de junio, a la que prestó su consentimiento la Minoría, quisiéramos que en la página 3 de dicha relación, el Proyecto de la Cámara 450, que fue referido a la Comisión De lo Jurídico exclusivamente, también se refiriera a la Comisión de Asuntos de la Mujer.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Esa es la única enmienda?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción sería en el sentido de que se aprobara la relación con esa enmienda. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

MENSAJES Y
COMUNICACIONES DE
TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 116, 161, 165, 397, 450, 493, 522, 558, 559, 560, 561, 726, 740, la R. C. de la C. 612, y solicita igual resolución por parte del Senado; y con enmiendas, el P. del S. 256.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las R. C. de la C. 222, 223 y 239 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Representantes López Nieves, Marrero Hueca, Angel Vega Borges, de Castro Font y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la información que hemos recibido del Cuerpo hermano de la Cámara de Representantes, quisiéramos señalar lo siguiente, señor Presidente, y solicitar con una moción incidental a este proceso de Comunicaciones de Trámite Legislativo. Hemos verificado las enmiendas que

introdujo la Cámara al Proyecto del Senado 256 y luego de haberlas examinado con el autor de la medida y con el Presidente de la Comisión que informó, nos son inaceptables al Senado, por lo cual solicitaríamos que se le informe a la Cámara de Representantes que no concurrimos con las enmiendas que le han introducido al Proyecto del Senado 256 y que se nombre un Comité de Conferencia, y estaremos en posición de recomendarle al Señor Presidente los integrantes de la misma por parte del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. ¿Y nos puede sugerir los miembros del Comité de Conferencia?

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo no? Señor Presidente, solicitamos que para ese Comité de Conferencia por parte del Senado se tenga al senador Rolando Silva, la senadora Luisa Lebrón Viuda de Rivera, al senador Roger Iglesias, al senador Sergio Peña Clos y al senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? La Presidencia designa dichos conferenciantes, indicándoselo así a la Honorable Cámara de Representantes, que estamos prestos al inicio de las reuniones del Comité de Conferencia, en torno a dicha medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En relación a la información que nos indica Secretaría de que el Cuerpo hermano de la Cámara de Representantes, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 222, 223 y 239; y que ellos han designado su Comité de Conferencia, estamos en posición, señor Presidente, de recomendarle el Comité de Conferencia del Senado, en estas tres medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: En esta etapa, obviamente, pues como han sido aprobados Proyectos por ambos Cuerpos y hay enmiendas, procede entonces la designación del Comité de Conferencia por parte del Senado. ¿Quiénes serán los conferenciantes?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, le recomendamos que los conferenciantes el senador Aníbal Marrero Hueca, perdón, corrijo señor Presidente, Aníbal Marrero Pérez, el senador Enrique Rodríguez Negrón, el senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Cirilo Tirado Delgado y el senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A los efectos de votar, la primera moción es en el sentido de que no se concurra con las enmiendas de la Cámara de Representantes a la medida. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Bueno, señor Presidente, es que ésta es una medida de la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah! ¿Es una medida de la Cámara?

SR. RODRIGUEZ COLON: A la cual nosotros le introdujimos enmiendas y ellos no aceptaron.

SR. VICEPRESIDENTE: Entonces, los conferenciantes son los indicados por el compañero. Próximo asunto.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Emma Fernández de Maymí, Directora de Administración de la Oficina del Contralor, una comunicación, en contestación a una petición formulada por el Senador Marrero Pérez el día 29 de abril del corriente, en relación al Informe de Intervención DB-89-23 de la División de Migración, Oficinas Continentales del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

De la organización Recursos Históricos de Lares, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

Del señor Carlos Cintrón,

Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico, una comunicación, en contestación a la solicitud formulada por el Senador Nicolás Noguera, Hijo, Vicepresidente, en relación a una situación surgida en el Hemiciclo el pasado 17 de junio de 1993.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos hemos fijado que en la relación de Proyectos que ha circulado en el día de hoy, nos acaban de circular en estos momentos. Nosotros vamos a solicitar, señor Presidente, que se regrese a ese turno para poder dar cuenta del mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: Ningún problema. ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el Proyecto de la Cámara 165, que se está informando en la página 3 de la relación, el asunto sea referido exclusivamente a las siguientes Comisiones: Hacienda y Gobierno. Está a la página 3, el Proyecto de la Cámara 165. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, también el Proyecto del Senado 365, para que sea referido, en adición, a la Comisión de Asuntos Federales y

Desarrollo Socio - Económico. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 35 fue referido a la Comisión de Agricultura y de Hacienda. Solicitaríamos, señor Presidente, que se adicione a la Comisión...

SR. VICEPRESIDENTE: Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos que con estas enmiendas se dé por leída y aprobada la Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. A los efectos del trámite del P. del S. 35, se entenderá con una moción separada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy las siguientes medidas: Informe Final sobre la Resolución del Senado 220, que informa a la Comisión de Salud; además de eso, el informe conjunto a la Resolución del

Senado 21, que es un informe final, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy; que se incluya también, señor Presidente, las siguientes Resoluciones del Senado, que son de felicitación y la vamos a someter en bloque: la 311, la 312, la 313, la 314 y la 315. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se le distribuya copia de la medida a los señores Senadores, y que se pueda proceder al Calendario de Lectura de las medidas que hemos incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de Hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción es en el sentido de que forme un Calendario de Lectura de esas medida. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Distribúyanse las copias a los señores Senadores.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Para que se nos supla copia de aquellas cosas que van...

SR. VICEPRESIDENTE: Así lo instruímos, deberán localizarse las copias correspondientes para los señores Senadores.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de que pasemos a la lectura, quisiéramos retirar la Resolución del Senado 311, toda vez que fue aprobada el pasado viernes.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta del Informe Final rendido por la Comisión de Salud en torno a la R. del S. 220.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta del Informe Conjunto Final rendido por las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos Municipales en torno a la R. del S. 21.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 312, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la felicitación y reconocimiento público del

Senado de Puerto Rico a todos los Asambleístas Municipales en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha señalado la semana del 4 al 10 de julio de 1993 como la Semana de la Asamblea Municipal.

El Municipio constituye la célula gubernamental básica en la administración pública de nuestro País. Reproduce en un área geográfica menor las estructuras constitucionales de la Isla y tiene como responsabilidad primaria atender la organización gubernamental a su nivel primario.

Las Legislaturas Municipales, designadas estatutariamente como Asamblea, ejercen función igual a la nuestra en esta Legislatura compuesta de dos Cuerpos y se reproducen en ellas las mismas ansiedades, controversias, procesos y logros. Son nuestras Asambleas Municipales portaestandartes de la esencia de la democracia, que no es otra cosa que la presentación en el debate público de ideas encaminadas a la felicidad de un pueblo. Este Senado, obviamente, debe rendir homenaje a nuestros Pares Municipales reconociéndoles así a toda la comunidad su valía y su función.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Expresar la felicitación y reconocimiento a todos los Asambleístas Municipales de Puerto Rico en ocasión de celebrarse la Semana del Asambleísta Municipal durante los días 4 al 10 de julio de 1993.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a cada Asambleísta Municipal en la fecha más próxima posible, por los dos Senadores del Distrito Senatorial del cual esté dentro de la Asamblea particular.

Sección 3.- En cada una de las Resoluciones se designará el nombre del Municipio al cual pertenece la Asamblea Municipal al ser reconocida.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 313, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Campamento de Verano San Justo en ocasión de celebrarse el cincuentenario de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1943 el Campamento de Verano San Justo abrió sus puertas a la comunidad bajo el liderato del hoy Obispo retirado Francisco Reus Froylan.

Los participantes originales fueron jóvenes de ambos sexos miembros de la Iglesia Episcopal. Con el paso de los años se han realizado los ajustes necesarios para suplir aquellas necesidades no solo de la Iglesia Episcopal, sino de la comunidad en general.

El referido campamento es uno sin fines de lucro que fomenta la sana convivencia con actividades deportivas, actividades relacionadas con el arte y la recreación dentro de un marco de crecimiento cristiano.

En ánimo de fomentar lazos de hermandad entre los pueblos y culturas, se han logrado convivencias durante los últimos 13 años con jóvenes de otras diócesis de la Iglesia Episcopal entre las cuales se encuentra Cuba, Santo Domingo, Pennsylvania y Connecticut.

Al celebrarse cincuenta años de su fundación, Puerto Rico siente orgullo de contar con tan excelente vehículo de orientación y positivo estímulo a la juventud puertorriqueña y de la región.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se felicita al Campamento de Verano San Justo en ocasión de celebrarse sus cincuenta años de fundación.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada al Campamento de Verano San Justo.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 314, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la Federación de Bonsai de Puerto Rico y especialmente al Sr. Pedro J. Morales por sus gestiones en lograr que Puerto Rico sea la sede de la Convención Mundial de Bonsai para 1998.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Federación de Bonsai de Puerto Rico, (FEBOPRI) entidad que agrupa todos los clubes y asociaciones de bonsai en Puerto Rico sometió una propuesta para solicitar la sede de la Convención Mundial de Bonsai para 1998.

Dicha propuesta contó con el endoso del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro J. Rosselló, el Secretario de Estado, Hon. Baltasar Corrada del Río, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo, el Lcdo. Luis Fortuño, y el Director Ejecutivo del Bureau de Convenciones de Puerto Rico, Sr. Willie Morales, al igual que un amplio endoso de la industria privada.

Las credenciales de la FEBOPRI contribuyeron a la presentación de propuesta ante el plenario del Bonsai Club Internacional durante la Convención Mundial de Bonsai de 1993 celebrada en Orlando, Florida.

Dicha presentación le valió a Puerto Rico ganarse la otorgación de la sede de la Convención a celebrarse en San Juan, Puerto Rico en 1998, sobre el competidor de mayores recursos, Canadá. La referida Convención atraerá alrededor de 2,500 visitantes tanto de los Estados Unidos, el Caribe, como aquellas regiones del mundo que practican el arte del bonsai tropical.

La valiosa labor realizada por el promotor y actual Gerente General de Jardín Selecto, Sr. Pedro J. Morales, contribuyó significativamente al esfuerzo por conseguir tan distinguido reconocimiento para nuestra Isla, distinción que nos honra y nos sitúa en el más alto escalón del movimiento bonsaístico tropical a nivel mundial.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se felicita a la Federación de Bonsai de Puerto Rico y especialmente al Sr. Pedro J. Morales por su magnífico esfuerzo y labor que dio como fruto el que se le otorgara a Puerto Rico la sede de la Convención Mundial de Bonsai para 1998.

Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Federación de Bonsai de Puerto Rico y al Sr. Pedro J. Morales.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 315, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Sr. Francisco A. Scarano por su inmensa contribución a la historia caribeña, y en especial a la puertorriqueña, convirtiéndose de esta manera en símbolo de orgullo patrio y del potencial intelectual inagotable del puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico sirve de marco perfecto para honrar a un puertorriqueño ilustre; a un hombre de tierra adentro, quien ha enaltecido con su obra histórica a nuestra isla a través del mundo.

Francisco A. Scarano nació en Humacao el 24 de febrero de 1952. El señor Scarano se ha destacado como un gran catedrático en diversas instituciones educativas de alto prestigio en Puerto Rico y los Estados Unidos, tales como la Universidad de Columbia, la Universidad del Sagrado Corazón, la Universidad de Puerto Rico, la Universidad de Nueva York, la Universidad de Connecticut y la Universidad de Wisconsin.

Este ciudadano ejemplar ha logrado en pocos años lo que a muchos les toma toda una vida; el señor Scarano se ha asegurado un sitio honorífico en nuestra historia con la publicación de numerosos libros y artículos, donde el autor destaca nuestra cultura borinqueña, tales como: Cinco siglos de historia, y Bibliografía histórica puertorriqueña de la década de los setenta, 1970-1979, con Carmelo Rosario Natal. En todos sus trabajos, Francisco A. Scarano ha demostrado un talento superior y una inteligencia clara. Testimonio

fiel de las aptitudes del señor Scarano son los muchos premios y honores que le han sido conferidos a lo largo de su vida profesional. De igual manera la dedicación del señor Scarano a la historia de Puerto Rico y el Caribe nos ha permitido conocer mejor nuestras raíces.

El Senado de Puerto Rico desea extender la mas calurosa felicitación y el reconocimiento público a Francisco A. Scarano por su labor única en beneficio de la cultura y la historia de Puerto Rico y el Caribe.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Felicitar al Sr. Francisco A. Scarano por su inmensa contribución a la historia caribeña, y en especial a la puertorriqueña, convirtiéndose de esta manera en símbolo de orgullo patrio y del potencial intelectual inagotable del puertorriqueño.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada al señor Francisco A. Scarano en forma de pergamino.

Sección 3.- Esta resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación general."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:
Proceda el señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe Conjunto de la Resolución del Senado 21, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y la de Asuntos Municipales la realización de un estudio sobre el estado actual y las potenciales de la economía de Comerío"

"INFORME CONJUNTO

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

La Resolución del Senado Núm. 21, aprobada por este cuerpo legislativo el 4 de febrero de 1993, encomendó a las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Económico, y de Asuntos Municipales la realización de un estudio sobre el estado actual y el potencial de desarrollo del municipio de Comerío.

Esta Resolución respondió al interés del alcalde de ese municipio, Honorable Luis A. Rivera y estas Comisiones por auscultar las causas del rezago

económico de este municipio de la Región de la Montaña y las alternativas para propiciar su desarrollo al ritmo más acelerado posible durante este cuatrienio.

I. INTRODUCCION

Es de conocimiento general que el crecimiento económico experimentado por Puerto Rico durante los últimos cincuenta años, basado fundamentalmente en la manufactura, no tomó en consideración las peculiaridades y diferencias regionales entre los diferentes municipios. El desarrollo económico se dio dictado principalmente por las preferencias, en términos de ubicación, de las firmas manufactureras que interesaban establecerse en Puerto Rico. En torno a esa selección giraban los demás elementos del desarrollo. La localización y las dificultades de acceso, la falta de integración entre la infraestructura, las necesidades de los municipios y los proyectos industriales fueron factores de suma importancia en que se desarrollara un rezago en ciertos municipios y éstos quedaran marginados del proceso de desarrollo económico.

En los municipios de la costa cercanos a las áreas metropolitanas, el desarrollo económico se da con mayor facilidad, como un evento natural de cambio. En otros municipios con localización menos privilegiada, con dificultades de acceso y características geográficas limitantes a la expan-

sión física, el cambio estructural en el desarrollo es necesario provocarlo.

Esa es la situación del municipio de Comerío. Comerío se ha quedado rezagado en el proceso de transformación industrial que ha experimentado Puerto Rico.

II. METODOLOGIA UTILIZADA EN LA INVESTIGACION

Como parte de la investigación la Comisión celebró una vista pública en la Asamblea Legislativa y dos en el municipio de Comerío. A ambas sesiones de vistas públicas comparecieron funcionarios públicos, representantes de entidades privadas y comunitarias y ciudadanos particulares preocupados por la situación socioeconómica de Comerío.

El personal técnico de la Comisión analizó y ponderó el contenido de las ponencias de los comparecientes a dichas vistas públicas. Además, el personal técnico analizó el contenido de Informes anteriores de comisiones legislativas que en el pasado han analizado la situación del municipio de Comerío.

Específicamente se analizó el contenido del Informe de la Comisión de Planificación de la Cámara de Representantes rendido a la 5ta Asamblea Legislativa, en su 2da Sesión

Ordinaria el 30 de diciembre de 1966.

También se analizó el Informe rendido por la Comisión de Desarrollo Socio - Económico del Senado de Puerto Rico a la 11ma. Asamblea Legislativa en su 7ma. Sesión Ordinaria el 25 de mayo de 1992.

El personal técnico analizó además, el estudio de Planificación Comercial preparado por el Departamento de Comercio de Puerto Rico en diciembre de 1991. También se tomó en consideración al análisis de un estudio preparado por una entidad privada para el municipio de Comerío en 1989.

III. TRASFONDO DEL REZAGO ECONOMICO DE COMERIO

El municipio de Comerío fue fundado en el 1826. Originalmente, al momento de su fundación se le conoció como Sabana del Palmar. Investigaciones arqueológicas, recientes reflejan que área que ocupa hoy Comerío ha estado habitada por humanos desde el año 600 D.C.

Desde su fundación hasta terminar el siglo XIX el municipio se caracterizó por la expansión territorial y cultivo del tabaco que representó por muchos años la fuente principal de base económica del municipio. A principios de siglo varias fábricas de procesamiento de tabaco proveían

empleo a unas 300 personas. Para esa época sus recursos hidráulicos proveían energía a unos 30 pueblos de la isla. En la década de 1930 la planta eléctrica de Comerío producía la mitad de la energía eléctrica de todo Puerto Rico.

Utilizando los recursos limitados que la naturaleza le había dado, tierras frescas y profundas y un caudaloso río, el Río La Plata, apretujado en sus posibilidades de expansión por dicho río y la topografía de su tierra, su economía mostraba lo que puede lograr una comunidad emprendedora, utilizando su capacidad creadora.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el cultivo del tabaco decayó y con ello la base de la agricultura y las fuentes de empleo para la población. El nuevo enfoque de desarrollo iniciado en la década del 1950, basado en la promoción de plantas manufactureras, que requerían estar cerca o con acceso fácil a los centros de infraestructura para la exportación no le dio a Comerío las mismas oportunidades que le había dado el cultivo del tabaco.

El municipio comenzó a perder población, tendencia que se ha mantenido hasta el presente producto de la emigración de sus recursos humanos en búsqueda de oportunidades de empleo.

En el 1950 Comerío tenía una

población de 17,966 personas que se incrementó a 18,583 en el 1960 y 18,819 en el 1970. La población disminuyó a 18,212 en el 1980. En el 1990 la población había aumentado a 20,265 lo cual refleja un aumento neto 2,299 personas, o sea 0.13%, en un período de 40 años lo que evidencia un rezago en crecimiento poblacional en el municipio de Comerío.

IV. PERFIL ECONOMICO-SOCIAL DE COMERIO

4.1 - Población

Conforme los datos del último Censo de Población del Negociado del Censo Federal, la población del municipio de Comerío en 1990 era de 20,265 habitantes. Este municipio refleja una densidad poblacional de 700 habitantes por milla cuadrada. Esta densidad poblacional es considerablemente inferior a la densidad poblacional promedio de Puerto Rico de 1,018 habitantes por milla cuadrada.

Las causas más comunes de muerte en 1990 entre los habitantes fueron enfermedades del corazón, cáncer y pulmonía.

4.2 - Participantes de Programas Sociales

El número de personas participantes del Programa de Asistencia Nutricional era en 1990 de 11,237, es decir, un

55% de la población total. Los beneficiarios del Seguro Social eran 2,960 personas, lo que representa un 14.6% de la población.

4.3 - Criminalidad

En 1990 se reportaron un total de 335 delitos, que representan un aumento de 32% sobre los delitos reportados en 1989, cuando la cifra fue de 253 delitos.

4.4 - Educación

En 1990 había un total de 4,854 estudiantes en las escuelas públicas, que representa una baja sobre la matrícula en escuelas públicas en 1984, año en que la matrícula en las escuelas era de 5,059. En 1990 había 15 escuelas con 278 maestros en el salón de clases.

El por ciento de deserción escolar es de 2.60% en la escuela intermedia y 2.30% en la escuela superior. En 1990 se graduaron 141 estudiantes de escuela superior, que refleja una reducción considerable sobre el número de graduados en el 1984, año en que se graduaron 275 estudiantes. Estas cifras reflejan una reducción porcentual de 49% en el número de graduados de escuela superior con relación al 1984, a pesar de que la población ha aumentado.

4.5 - Manufactura

A diciembre de 1992 había 4 fábricas promovidas por Fomento. Estas fábricas reflejaban un salario promedio por hora de \$4.79, un período de exención contributiva de 20 años y 123 personas empleadas, según las cifras de Fomento. Conforme la vista ocular de la Comisión, se encontró que el número real de empleos era de 80 personas.

A diciembre pasado había dos fábricas en etapas de promoción, una de uniformes y otra de ropa para damas y caballeros con un empleo potencial de 100 trabajadores.

4.6 - Infraestructura Básica

El total de familias con servicio de energía eléctrica en el 1989 era de 5,678. Las familias con servicios de acueductos y alcantarillados ese año totalizaban 3,559 y los abonados de teléfonos 3,101. De las 5,678 familias con servicio eléctrico, 2,119 no disfrutaban de servicio de acueductos y alcantarillados.

El total de vehículos de motor en 1990 era de 6,458. Las rutas de carreteras hacia Comerío son consideradas inadecuadas.

4.7 - Indicadores Regionales

Para propósitos de movilidad regional, Comerío pertenece al mercado laboral, ("Labor Market Area") de Coamo que incluye los municipios de Comerío, Aibonito, Barranquitas, Orocovis y Coamo.

La movilidad regional es mayor hacia el área de Ponce, donde hay facilidades típicas de una ciudad grande, pero los habitantes de Comerío tienen una movilidad mayor hacia el municipio de Bayamón.

El área de este mercado laboral ("Labor Market Area" de Coamo) tiene entre otras facilidades las aguas termales de los Baños de Coamo que alcanzan temperaturas de 110 grados Fahrenheit y constituyen una atracción turística. En la región se encuentra también el Cañón de San Cristóbal de 700 pies de profundidad, entre los municipios de Aibonito y Barranquitas. También se encuentra las Cascadas del Río Usabón, una caída de agua de 100 pies de altura considerada la más alta en Puerto Rico. En la región hay un Velódromo y anualmente se celebra el Maratón de San Blas. Comerío cuenta con cuevas que podrían convertirse en una significativa atracción turística.

4.8.- Asignaciones Legislativas

Las asignaciones legislativas para el período comprendido por los años fiscales de 1989-90 al 1992-93 totalizaron \$8,268,505 conforme información suministrada por la Oficina de Servicios Legislativos.

V. RESUMEN DE LOS PLANTEAMIENTOS

En las vistas públicas que realizara esta Comisión en San Juan y en el municipio de Comerío durante los meses de marzo, abril y mayo de 1993, los deponentes, de una forma u otra, coincidieron en el siguiente diagnóstico de los problemas más apremiantes del municipio de Comerío:

1. Vías de acceso hacia Bayamón (carr. # 167) y hacia Cidra (carr. 172) que no son las más adecuadas y no han permitido un desarrollo industrial óptimo para suplir la demanda de la fuerza laboral comerieña.
2. Un sistema de acueductos y alcantarillados que no tomó en consideración el crecimiento poblacional, residencial e industrial del pueblo, que está obsoleto y que impide el desarrollo industrial y el desarrollo de nuevas viviendas.
3. Insuficiencia en el suministro energético actual.
4. Falta de edificios industriales.
5. Desempleo crónico que los deponentes calculan que puede llegar hasta 76% de la fuerza laboral.
6. Falta de promoción industrial ya que no hay fábricas en el municipio ni hay

proyecciones de expansión en las pocas fábricas existentes.

7. Un alto nivel de pobreza ya que según algunos deponentes 3/4 partes de la población vive de programas sociales.
8. Una necesidad imperiosa de vivienda que provoca que un número considerable de residentes se hayan desplazado hacia Bayamón en búsqueda de viviendas adecuadas.
9. Un aumento en el número de delitos que ha aumentado el índice de criminalidad, mayormente en los delitos de escalamientos, apropiación ilegal, robo y hurto de auto.
10. Desaparición casi total de la agricultura como fuente de empleo, citando cifras del Censo de 1990 según el cual la agricultura solamente provee 71 empleos en el municipio.
11. Falta de planteles escolares y disminución del número de estudiantes que termina la escuela superior.
12. Aumento en el analfabetismo, citando cifras del Censo según las cuales el porcentaje de personas analfabetas en Comerío aumentó de 16.5%, según el Censo de 1980; a 20.74% según el Censo de 1990.

EXPRESADOS EN VISTAS PÚBLICAS

13. La necesidad de centros de servicios múltiples en comunidades específicas como el barrio Palomas para atender necesidades inmediatas tales como; dispensario médico, cuartelillo de policía, centro comunal, salón preescolar y otras facilidades. Los deponentes que abogaron por este tipo de facilidades sostienen que éstas "podrían contribuir a generar actividades valiosas para ir mejorando la calidad de vida, encaminar los niños y los jóvenes hacia expectativas más amplias y canalizar las inquietudes de los vecinos" de las comunidades.
14. La necesidad de utilizar la riqueza arqueológica extraordinaria que posee el Municipio de Comerío y la construcción del Museo Arqueológico de Comerío.
15. La necesidad de desarrollar los atractivos de Comerío para el turismo interno y la posibilidad de crear una "Ruta Cultural" como alternativa para que el visitante pueda apreciar la belleza del pueblo a la vez que se crearían nuevos empleos.
16. La desesperanza creada entre los grupos cívicos, sociales, comerciales y profesionales del municipio.

VI. HALLAZGOS DE ESTUDIOS ANTERIORES

Ya en 1966 era notable la decadencia de la actividad económica en el municipio de Comerío, hecho que queda demostrado en el contenido del Informe de la Comisión de Planificación de la Cámara de Representantes rendido a la 5ta Asamblea Legislativa, en su 2da Sesión Ordinaria el 30 de diciembre de 1966.

Reza la Resolución de aquella época: "Por Cuanto, se alega que el municipio de Comerío se confronta con problemas que requieren urgente atención... Por Cuanto, esta Cámara considera que la situación por la cual atraviesa Comerío amerita un estudio e investigación... Resuélvase que la Comisión de Planificación realice un estudio de los problemas económico-sociales del municipio de Comerío..."

Entre los problemas mas apremiantes del municipio mencionados en la investigación de 1966 se destacan los siguientes:

1. Alto grado de analfabetismo y alta proporción de niños fuera de las aulas.
2. Crisis económica como resultado de la baja registrada en el precio del tabaco y la falta de mercado para dicho producto con la perspectiva de que tal

situación no mejore en un futuro cercano.

3. Mala distribución y mal uso de la tierra.
4. Pocas oportunidades de empleo al irse reduciendo las mismas en el sector agrícola, mientras los empleos provistos por los demás sectores son insuficientes.
5. Alta incidencia de pobreza y bajos niveles de bienestar material.
6. Escasez de vivienda, excesivo deterioro de la vivienda urbana y alta proporción de personas que no poseen solar propio.
7. Baja productividad en el sector manufacturero, como resultado del tipo de empresa establecido con salarios relativamente bajos.
8. Baja eficiencia del sector comercial, especialmente en el caso de los detallistas.
9. Dificultad en el reclutamiento de médicos debido a la falta de viviendas adecuadas.
10. Capacidad limitada del Centro de Salud.
11. Delincuencia juvenil y adicción a drogas.
12. Débil estructura financiera del gobierno municipal que

afecta adversamente la cantidad y calidad de los servicios públicos requeridos.

Otro estudio realizado en el 1989 por la firma Gerardo Navas y Asociados, para el municipio de Comerío, refleja, entre otros, los siguientes problemas del municipio.

1. Deficiencias en la infraestructura tanto física como social que obstaculizan la integración a la nueva estructura productiva del país, que entorpece y desalienta el establecimiento de nuevas industrias agrícolas, manufactureras o comerciales.
2. El nivel más bajo en todos los indicadores económicos para los municipios de la región.
3. Un número insignificante de empresas manufactureras en el municipio.
4. Pocos atractivos competitivos, para la ubicación de empresas manufactureras.
5. Limitaciones para atraer el gasto y la inversión, pues la población interna gasta sus ingresos fuera del municipio.
6. Problemas de los agricultores con el mercadeo de sus productos, la obtención de beneficios y ayudas y la escasez de mano de obra.

7. Difícil acceso al municipio.
8. Congestión vehicular y peatonal.
9. Estructuras en deterioro.
10. Viviendas insuficientes e inadecuadas.
11. Limitadas opciones para el desarrollo individual y poca diversidad de actividades comunitarias, recreativas, culturales y educativas.
12. Debilitamiento del sentido comunitario, de identidad y cohesión entre los habitantes.
13. Ausencia de iniciativa comunal y actitudes conformistas de los habitantes.
14. Limitada capacidad del municipio para el financiamiento de proyectos más allá de las funciones tradicionales.

En el 1991 el Departamento de Comercio recibió la encomienda de realizar un estudio dirigido a evaluar la situación del Municipio de Comerío.

El estudio de planificación comercial del Departamento de Comercio llegó a conclusiones parecidas a las de los estudios anteriores. El estudio del Departamento de Comercio de 1991 señala:

1. Problemas crónicos en la

agricultura que requieren atención inmediata y sugiere renglones de producción en los que se pueden sentar las bases para el desarrollo agrícola del municipio.

2. Escasez de industrias manufactureras y sugiere el desarrollo de la agro-industria.
3. La necesidad de establecer una escuela vocacional.
4. Urgencia por mejorar el sistema vial, construir nuevas viviendas y promover las actividades culturales.
5. Lo meritorio de modernizar las facilidades físicas.
6. La necesidad de ayuda técnica a los comercios.
7. La falta de áreas de estacionamiento adecuado que trae como consecuencia la congestión de tránsito en las vías principales del distrito comercial y como consecuencia el éxodo de consumidores hacia otros municipios.
8. La carencia de una plaza de mercado que sirva de estímulo para la agricultura mediante el mercadeo de productos agrícolas cultivados localmente.

VII. GUIAS DE ACCION PARA PROPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE

COMERIO

Los problemas de los habitantes de Comerío, una comunidad que con desesperanza y tristeza a través de las últimas décadas, ha sentido que se les muere el municipio, se encuentran entre los temas más estudiados por las agencias de gobierno y por diferentes Asambleas Legislativas.

Las causas del rezago económico y social de Comerío han sido claramente identificadas y las alternativas para romper el círculo vicioso del estancamiento económico de este municipio han sido analizadas a la saciedad por distintos foros en distintas ocasiones, al extremo que ya los habitantes de esta comunidad de la Región de la Montaña miran con desesperanza y escuchan con desinterés ofertas que se les hacen para resolver sus problemas más apremiantes.

Esta Comisión se ha dado a la tarea de desempolvar estudios viejos; analizar propuestas anteriores; escuchar planteamientos nuevos; citar jefes de agencias a vistas públicas; reunirse con los alcaldes de la ciudad de Bayamón, Hon. Ramón L. Rivera y de Comerío, Hon. Luis A. Rivera; recorrer la tortuosa ruta de la carretera 167 de Bayamón a Comerío experimentando los mareos y malestar que provoca dicha ruta y compartir con los residentes del municipio en una inspección ocular el

deterioro físico y económico que padecen.

El personal técnico de la Comisión, su Asesor Económico y los Miembros de la Comisión, han intercambiado impresiones y discutido los planteamientos hechos sobre este asunto y hemos llegado a las siguientes conclusiones, muchas de las cuales coinciden con conclusiones de estudios e investigaciones anteriores:

PRIMERO:

El principal problema del Municipio de Comerío radica en la falta de infraestructura para promover el desarrollo económico.

Esta falta de infraestructura abarca tanto la infraestructura de carreteras como la infraestructura sanitaria y la infraestructura de facilidades de viviendas y edificios comerciales e industriales. Sin embargo, el problema más crítico de infraestructura son las vías de acceso, que para Comerío representa la carretera prometida y nunca construida, el médico que no llega mientras el paciente se muere.

Una alternativa, en extremo costosa, es la construcción de una nueva vía que conecte a Comerío con la carretera 167 a Bayamón. La primera fase, un puente que costaría entre \$14 millones y \$18 millones, no resuelve a Comerío su problema,

hasta tanto sean completadas las demás fases.

Aún después de completar la vía de Comerío al cruce del puente de La Plata, todo el tránsito de Comerío seguiría desembocando en la carretera 167 que sufre y seguirá sufriendo de un continuo ataponamiento.

Estas Comisiones quieren proponer soluciones que puedan implantarse en este milenio, no en el próximo. A esos efectos recomendamos la paralización de las obras de la carretera PR 148 y la reprogramación de los más de \$10 millones ahorrados, para que sean utilizados en el mejoramiento de la ruta Comerío-Cidra-Caguas y otras obras de mejoramiento de accesos a Comerío.

Entonces haría sentido hablar de desarrollar la finca Bordones y otros proyectos, porque el turismo interno originado mayormente por los residentes de la zona metropolitana (San Juan - Bayamón - Toa Baja - Trujillo Alto - Guaynabo - Carolina) verían en Comerío un destino turístico sin tener que sufrir los mareos y el malestar provocado por la tortuosa ruta de la carretera 167.

SEGUNDO.

Es necesario que con apoyo estatal se cree una corporación privada sin fines de lucro para

promover el desarrollo económico de Comerío.

La composición de dicha corporación debe incluir representación suficiente de todos los sectores de la vida cotidiana del Municipio de Comerío, incluyendo el gobierno local, el comercio, los servicios profesionales, los grupos cívicos, sociales y religiosos, los agricultores y las industrias. De esta manera, la entidad a crearse podría cualificar para subvenciones económicas bajo los parámetros de las agencias del gobierno federal, el gobierno estatal y entidades privadas.

Esta entidad a crearse debe servir de agente catalítico para estimular el involucramiento del pueblo de Comerío con la administración municipal y el honorable alcalde Luis A. Rivera, para darle un impulso cuantitativo y cualitativo al desarrollo económico y social de Comerío.

TERCERO:

Crear un "task force" especial para proveer a Comerío de cierta infraestructura básica.

Este comité debe estar compuesto por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, el Director en Puerto Rico de la Farmer's Home Administration, la nueva agencia

de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal y la Agencia Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

Este Comité Interagencial tendría la encomienda de darle un impulso en los próximos tres (3) años al mejoramiento de los problemas de acueductos y alcantarillado sanitario del Municipio de Comerío y los problemas de remodelación de unidades de viviendas existentes, así como la construcción de nuevas unidades de vivienda a bajo costo para venta o alquiler.

Los programas 502, 504 y 515 de Farmer's Home pueden servir a este propósito. Es conocido que en años anteriores la Farmers Home Administration ha devuelto al gobierno federal fondos asignados a Puerto Rico y no utilizados por falta de agilidad de las agencias estatales para presentar propuestas a tiempo bajo, parámetros aceptables para utilizar dichos fondos.

Debe darse prioridad en la utilización de dichos fondos a este municipio, catalogado como el municipio más pobre de Puerto Rico, que colectivamente representa un bolsillo de pobreza en Puerto Rico, de cara al Siglo XXI.

CUARTO.

Es necesario estructurar una estrategia de financiamiento para el desarrollo económico de

Comerío.

La capacidad prestataria del Municipio de Comerío está en una condición crítica y las fuentes de financiamiento interno, dentro de los límites municipales, es limitada, producto de la baja actividad económica y los limitados activos del comercio, la industria y las empresas de servicios en el municipio.

Se trata de un círculo vicioso donde no hay fuentes de financiamiento porque no hay actividad económica que la respalde, y no hay actividad económica porque no hay infraestructura adecuada, y no hay infraestructura porque no hay financiamiento a la infraestructura.

Una vez se reconstruya la vía de acceso Comerío-Cidra-Caguas, hay que buscar la forma de que el municipio pueda construir infraestructura básica. Una opción puede ser deslindar predios para el desarrollo, vender los mismos a desarrolladores, los desarrolladores obtener financiamiento de programas públicos, tales como, el Banco de Desarrollo, Farmers Home Administration y HUD.

La Corporación de Desarrollo Económico propuesta, que podría ser una corporación subsidiaria del municipio, sería un elemento fundamental en viabilizar las estrategias de financiamiento para el desarrollo del municipio.

Ciertos proyectos de infraes-

estructura tales como, unidades de viviendas, hotel/parador, centro comercial, centros de adiestramiento vocacional y edificios comerciales, podrían ser financiados mediante emisiones de bonos tipo "Revenue Bonds" en emisiones del Banco Gubernamental de Fomento, bonos cuya amortización se pagaría de los ingresos provenientes del alquiler de las facilidades.

En el desarrollo de los nuevos proyectos de infraestructura y al amparo de la nueva ley de municipios autónomos, la administración municipal de Comerío puede estructurar mecanismos contributivos especiales por períodos de tiempo transitorios en proyectos particulares a los fines de ser utilizados exclusivamente en la amortización de deuda para mejoras públicas.

CUARTO.

La administración municipal de Comerío debe adoptar un Plan Estratégico para el Desarrollo Económico y Social de Comerío.

Un Plan de este tipo debe tomar en consideración cómo unas decisiones de inversión y gasto en el desarrollo de infraestructura inciden o impactan, armonizan o confligen con otras decisiones.

El desarrollo de ciertos proyectos debe ser evaluado en el

contexto de las limitaciones físicas que impone la ubicación del casco del pueblo entre el Río La Plata y la montaña.

Este es caso, por ejemplo, de los señalamientos del Departamento de Comercio sobre la necesidad de construir un estacionamiento, una plaza de mercado, una escuela vocacional y un proyecto de vivienda urbana.

También es el caso de los señalamientos de otros grupos de la necesidad de desarrollar un Hotel/Parador, una escuela de artes ecuestres, un centro comercial.

QUINTO:

La adquisición de la totalidad de la Finca Bordones por parte del Municipio de Comerío como parte de su Plan Estratégico de Desarrollo Económico

Antes de iniciar cualquier proyecto específico parece ser requisito previo al desarrollo de cualquiera de estos proyectos que el municipio adquiera la totalidad de esta finca, de la cual ya parte es propiedad del municipio.

Bordones es una parcela de tierra de aproximadamente 120 cuerdas llanas y semi llanas al otro lado del Río La Plata que representa el único espacio físico inmediato al casco del pueblo para desarrollo futuro. Bordones parece ser el espacio físico más

adecuado para una posibilidad de expansión.

Es una situación similar a lo que le ocurría al municipio de Aguadilla con Ramey. Aguadilla se encuentra localizado entre el mar y el Cerro Las Animas y su expansión ha ocurrido en torno a la meseta que constituyen los terrenos de la Antigua Base Ramey, con la diferencia que la infraestructura básica en Ramey ya había sido desarrollada por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Pero Ramey se encuentra a no menos de 10 minutos en auto del centro urbano de Aguadilla.

Una situación parecida le ocurría al municipio de Aguada, por otras razones. La expansión y desarrollo de Aguada estimulada por la administración municipal ha girado alrededor del sector conocido como el Desvío Sur, en terrenos anteriormente inundables que han sido canalizados y rescatados para desarrollo urbano.

En el caso de Comerío, en los terrenos de la Finca Bordones se podrían ubicar:

- *una plaza de mercado,
- *una escuela vocacional,
- *un edificio de estacionamiento,
- *un Hotel/Parador,
- *un área de acampar,
- *un supermercado,

- *una tienda por departamentos,
- *un proyecto de vivienda,
- *un coliseo de usos múltiples,
- *un nuevo parque de pelota,
- *una arena de actividades ecuestres y otros proyectos insistentemente mencionados como necesarios para el progreso económico-social, el mejoramiento de la calidad de vida y el florecimiento de la comunidad de Comerío.

Iniciar cualquier proyecto en Bordones sin adquirir la totalidad de la finca representaría en el futuro un aumento sustancial en el costo de adquisición de la tierra, una vez se desarrollen allí determinados proyectos.

La identificación de los recursos económicos necesarios a través de Farmers Home, Banco Gubernamental de Fomento, Banco de Desarrollo u otras entidades o esfuerzos conjuntos de las entidades antes mencionadas, para la adquisición por parte del municipio o su Corporación de Desarrollo Económico, conforme se propone en este Informe, mediante expropiación forzosa de la Finca Bordones es una imperiosa necesidad.

SEXTO:

Desarrollar en la finca

Bordones la infraestructura básica para el desarrollo del Nuevo Centro de Comerío.

La adquisición de Bordones por sí sola no resuelve el problema de disponibilidad de facilidades si antes no se desarrolla la finca con infraestructura básica de energía, alcantarillado sanitario y la construcción de más de un puente de acceso sobre el Río La Plata que conecte este "Nuevo Centro de Comerío" con el casco del pueblo.

Tampoco haría sentido si no se obtiene un compromiso del Gobierno Estatal, respaldado por la asignación de los recursos correspondientes para completar las mejoras a la Carretera Cidra-Comerío hasta la entrada de Comerío en los próximos tres años.

Tampoco haría sentido si no se obtiene un compromiso de la administración municipal de re-inventar el gobierno municipal y promover, viabilizar y organizar la Corporación de Desarrollo Económico que estamos sugiriendo para el municipio. Esta corporación, por su flexibilidad de operación, podría realizar transacciones que la organización jurídica, la reglamentación y la burocracia que rodea la estructura del municipio no podría realizar para viabilizar un cambio rápido en las estructuras económicas y sociales del municipio.

SEPTIMO:

Re-descubrir el latente deseo de superación y disposición a compartir sacrificios de los residentes de Comerío

De las vistas públicas celebradas en Comerío, paralelo al sentimiento de desesperanza que reflejan sus residente, esta Comisión palpó un latente deseo de superación y disposición a compartir sacrificios si se viera una posibilidad real de cambiar las cosas.

Es necesario que la administración municipal de Comerío reciba asistencia de la Asamblea Legislativa en recursos para crear un plan de educación y concientización a los residentes de Comerío dirigido a incorporarlos al proceso de cambio.

En las primeras décadas de este siglo (en los años 40) la comunidad comerieña era una comunidad próspera con un desarrollo económico basado en los recursos internos que el pueblo tenía, sus tierras y el Río la Plata.

La autoestima y el deseo de superación colectiva de este pueblo era ejemplo para otras comunidades. Esta comunidad ha perdido mucho de esas cualidades de antaño.

Es necesario estimular el renacimiento de esas cualidades en esta comunidad. Que sea una comunidad que vea su potencial

de desarrollo como uno que puede surgir desde adentro sin dependencia "en lo que puedan hacer los de San Juan", en referencia al gobierno estatal, en una época como la actual, de escasez de recursos a nivel del gobierno central.

OCTAVO:

Se debe reevaluar el uso propuesto de las asignaciones que anualmente la Asamblea Legislativa asigna a Comerío.

Cuantiosos recursos son asignados anualmente a los municipios, incluyendo a Comerío, para actividades que mitigan, pero nunca resuelven, los problemas apremiantes de los municipios. Debe evaluarse una posible re-orientación en el uso que se le asigne a dichos recursos en casos de municipios como Comerío, que necesitan la concentración de esfuerzos en áreas críticas para impulsar el desarrollo.

Conforme la información suministrada a esta Comisión por la Oficina de Servicios Legislativos, durante los años fiscales de 1989 al 1992, a Comerío se le asignaron \$48.3 millones para ser utilizados en proyectos que apenas mitigan los graves problemas del municipio y que perpetúan su condición de dependencia.

Los proyectos típicos fueron:

*construcciones de verjas,

*repavimentación de caminos,

*valladas de seguridad,

*muros de contención,

*cunetones y aceras,

*adquisición de efectos deportivos,

*reparación de sistemas de alumbrado,

*materiales para mejoramiento de viviendas,

*reconstrucción de caminos y gastos operacionales de clases graduandas, entre otras partidas de asignación.

Debemos preguntarnos si éste debe ser el uso óptimo de este tipo de asignaciones durante este cuatrienio o si se deben re-dirigir y concentrar estas asignaciones hacia proyectos que impulsen el desarrollo.

NOVENO:

Maximización de la relación con Bayamón como un polo de desarrollo en torno al cual gira gran parte de la actividad económica del municipio de Comerío

El municipio de Bayamón constituye un polo de desarrollo en torno al cual gira gran parte de la actividad económica del municipio de Comerío.

Bayamón es una ciudad que ha experimentado un desarrollo económico sustancial en los últimos años gracias a una administración municipal con gran visión y mentalidad de cambio que ha logrado utilizar al máximo los recursos a su alcance. Comerío puede obtener ventaja de estos logros de Bayamón mediante el cultivo y desarrollo de una relación simbiótica en la cual ambos municipios se beneficien.

Comerío derivará el beneficio de un agente catalítico hacia el cambio. En reunión celebrada en las oficinas del alcalde de Bayamón con la participación de ambos alcaldes, el Presidente de esta Comisión, se establecieron en principio bases para este tipo de intercambio.

La forma más apropiada de desarrollar esta relación simbiótica entre los municipios de Bayamón y Comerío es mediante el establecimiento de consorcios para diferentes programas. Ya ambos municipios están estructurando un consorcio para el desarrollo de programas de adiestramiento y empleo al amparo de la Ley federal JTPA. Consorcios similares permisibles en otras áreas de legislación deben ser promovidos por la administración municipal de Comerío de manera que se maximice el beneficio potencial de este tipo de acuerdo para la promoción del desarrollo económico.

Otra área para explorar una relación tipo consorcio es en la provisión de servicios médico-hospitalarios. Para mejorar los servicios de salud ofrecidos a la población de Comerío, se puede evaluar la conveniencia a corto plazo de estrechar lazos de coordinación en la utilización de los servicios médicos de la ciudad de Bayamón.

Mediante este tipo de esfuerzo coordinado y la utilización de la experiencia adquirida por los recursos médicos del municipio de Bayamón se podrían desarrollar programas de orientación a los residentes de Comerío en torno a la higiene y prevención de enfermedades. En estos esfuerzos se deben integrar a las escuelas, y los grupos de la comunidad.

DECIMO:

Crear un parque industrial en la jurisdicción de Comerío, en la ruta Comerío-Cidra

Con el acceso Comerío - Cidra - Caguas, debe establecerse un eje industrial entre Cidra y Comerío que permita la expansión hacia Comerío del complejo industrial del área de Cidra, el cual es se destaca entre los más vigorosos de Puerto Rico.

VIII. COMENTARIOS FINALES

A los residentes de Comerío,

el municipio se les está muriendo. El municipio de Comerío necesita de un esfuerzo conjunto, integrado e intensivo de parte de la administración municipal, el gobierno estatal, las agencias federales en Puerto Rico, la empresa privada y las entidades de la comunidad de Comerío para darle un impulso cuantitativo y cualitativo al crecimiento económico del municipio.

El municipio de Comerío debe ser considerado como una comunidad en rezago económico que ha recibido beneficios exigüos, y ha sufrido altos costos como consecuencia del crecimiento económico general de Puerto Rico en las últimas cinco décadas. Su estado crónico de marginación queda evidenciado por los indicadores de bienestar social y económico.

Estos reflejan una población en crecimiento lento o nulo; un índice elevado de personas de menor edad y ancianos con alta dependencia; deficiencia extraordinaria en la provisión local de servicios de salud y una tercera parte del acervo de viviendas catalogada como inadecuadas, lo que representa más del triple del promedio para Puerto Rico. Comerío, además, posee un alto porcentaje de desempleo por comparación con los niveles de Puerto Rico y una condición de pobreza superior a la de Puerto Rico.

Este deprimente cuadro de

síntomas de rezago económico es el resultado del estilo selectivo e irregular del proceso de crecimiento económico de Puerto Rico, en el cual ha habido unas industrias en acelerada expansión, otras con lento paso de avance y otras estancadas o en declinación.

Por razones históricas, geográficas y sociológicas, en la región montañosa de Puerto Rico, en la que radica Comerío, se asentó la industria agrícola tabacalera. Esa actividad se quedó rezagada en relación con las actividades productivas más modernas.

Comerío no experimentó una efectiva y rápida transición de su base industrial hacia aquellos sectores favorecidos por la política de desarrollo económico implantado en Puerto Rico. El patrón de preferencia oficial en cuanto al tipo de sectores productivos a fomentarse, asestó un rudo golpe a Comerío.

Este patrón de fomento económico restó énfasis a la agricultura tradicional y a la agroindustria. A medida que la manufactura y el sector de servicios se tornaban en renglones de prominencia como proveedores de empleo y producción en Puerto Rico, la actividad agrícola tradicional, como el tabaco en el caso de Comerío, fue decayendo gradualmente. Sin embargo, no ocurrió un traslado de recursos productivos de un sector decadente a otro en expansión.

La trayectoria de la economía de Comerío hay que verla como el resultado de la interacción de fuerzas internas del municipio, regionales dentro de la zona de la Montaña, estatales a nivel de Puerto Rico, nacionales a nivel de todos los estados y territorios de la Nación y globales a nivel del resto del mundo.

Verlo de esa manera nos permite diseñar e implantar soluciones eficaces a los problemas del municipio.

Este Informe hace un diagnóstico de la situación actual y propone guías de acción para lograr ese objetivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, vuestras Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos Municipales proponen la aprobación de este Informe con todos sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Kenneth McClintock
Hernández
Presidente
Comisión de Asuntos
Federales y Desarrollo
Socio-Económico

(Fdo.)
Eddie Zavala Vázquez
Presidente
Comisión de Asuntos

Municipales"

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor
Presidente, para...

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí. Para que se
apruebe el Informe Conjunto de
las Comisiones de Asuntos Federales y Desarrollo Socio-Económico y de Asuntos Municipales, en torno a la R. del S. 21, que tiene que ver con el desarrollo socio-económico de Comerío.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente, para consumir
un muy breve turno en torno a
este informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente y compañeros
del Senado, durante el cuatrienio
pasado nosotros radicamos una
Resolución con idénticos fines a
la Resolución del Senado 21,
para hacer un estudio completo
de la situación económica que
tiene el pueblo de Comerío. En
aquella ocasión la Comisión de
Desarrollo Socio-Económico del
Senado rindió un informe a este
Cuerpo y con posterioridad
durante este cuatrienio, pues, ya
hemos visto como se ha radicado
esta Resolución y se está
rindiendo un informe. Sobre el
informe quiero señalarle y quiero
felicitar al compañero Kenneth
McClintock y al compañero

Eddie Zavala Vázquez, debido a
que es un buen informe, un
informe que recoge la situación
socio-económica completa del
municipio de Comerío. Aunque
tenemos algunas divergencias en
cuanto a sus recomendaciones, el
único punto mayor de divergencia
es el que tiene que ver con la
recomendación que se hace para
que se paralicen los trabajos de la
carretera 147, que conecta los
pueblos de Bayamón y Comerío.
Este era un proyecto que durante
muchos años había tratado de
conseguirse por parte de la
Administración Municipal en
aquel entonces y la ciudadanía de
Comerío que dirigía el ex-alcalde
Pablín Centeno. Y entonces ese
proyecto era un proyecto con
unas grandes inversiones y se
había dividido en varios
segmentos.

En la primera parte del
proyecto ya se había construido,
y ya estaba en la segunda parte.
El paralizar los trabajos de esta
carretera, conllevaría el que se
tuviera que pagar a los contra-
tistas, que en ese caso eran Las
Piedras Construction, yo tenía
entendido que era alrededor de
cuatro millones (4,000,000), el
compañero Kenneth McClintock
me señala que fueron tres
millones y pico de dólares en la
transacción que se hizo. A
nuestro juicio la recomendación
debió haber sido que se
continuara con el proyecto y que
se buscara la forma de conseguir
fondos adicionales para
desarrollar otros proyectos, como
la Finca de Bordones, que

también es un proyecto que se tenía para la expansión del pueblo de Comerío, en gran medida. Aún así, pues me parece a mí que el informe es un buen informe, es magnífico, recoge la situación real del pueblo de Comerío. Y nosotros endosamos el informe con esos señalamientos exclusivos, y nos parece que debió haber sido mejor continuar con ese proyecto.

Ese es un proyecto que tenía unas grandes posibilidades, es verdad que era a largo plazo, pero las cosas se empiezan a hacer y se continúan, y luego se sigue proyectando, y se sacan fondos y recursos para que posteriormente se pueda seguir ampliando y conseguirse los objetivos que se quieren; especialmente en la montaña, debido a que la montaña del país ha estado desatendida, no solamente por la pasada administración, sino por todas las administraciones. Hay problemas de comunicaciones en nuestras carreteras, hay problemas en términos de infraestructura completa para la consecución de empleos y hay que buscar la forma de mejorar esas comunicaciones. Así es que, señor Presidente, no tenemos ninguna objeción a que se apruebe el informe.

SR. BAEZ GALIB: Sí, Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib, adelante.

SR. BAEZ GALIB: Señor

Presidente, yo quiero felicitar al compañero McClintock por un informe muy bien preparado. Sin embargo, yo no puedo solidarizarme con el aspecto este de la eliminación del puente, por las razones que muy bien ha explicado el distinguido compañero senador Cirilo Tirado Delgado. Yo, por cierto, haría constar mi abstención por ese punto nada más, no resta, sin embargo, que se nota de este trabajo una intensa labor del compañero Kenneth McClintock y de su "staff", lo que sí tengo que distinguir. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, yo tengo que felicitar a ambos Presidentes de Comisión, al compañero Kenneth McClintock Hernández y al compañero Eddie Zavala Vázquez. Me parece que este es un informe que debe servir de modelo para todas las demás Comisiones que tienen que informar sobre medidas de mucha importancia. Lo que pareció, posiblemente, al momento de considerar la Resolución investigativa, como se lleva un esfuerzo en vano y que no habría frutos efectivos para atender el reclamo de un pueblo que, como bien señala el informe, es un pueblo que se está muriendo. No hay duda de que este informe demuestra que hay esperanzas, si se pueden dar los factores necesarios para el desarrollo económico de

Comerío. Sí, deseo, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, felicitar muy de veras a ambos Presidentes de Comisión por este magnífico trabajo y exhortar a los otros Presidentes de Comisión que examinen este documento como una guía en la futura preparación de informes sobre otros asuntos.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, es para informar que voy a votarle a favor del mismo y que radicaré un voto explicativo en torno a ese punto específico, ya discutido.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, en repetidas ocasiones me he levantado aquí en este Hemiciclo a hablar de informes muy pobres, a mí me satisface plenamente indicar que este informe no solamente está rico en su contenido, sino que también es un ejemplo metodológico de lo que debe ser un verdadero estudio; define su problema, sigue su metodología, sigue el contenido, tiene sus recomendaciones y realmente, como decía el compañero senador Charlie Rodríguez, reúne todos los criterios de lo que debe ser un modelo de ejemplo para futuros estudios que se hagan en este Senado. Así que yo tengo que también unirme a las palabras para felicitar al compañero y, pues, habré de abstenerme con un voto explicativo, única y exclusivamente por las mismas razones que dio el compañero Báez Galib,

pero realmente le felicito a Dennis y a ti por este esfuerzo grande de haber hecho un informe de esta magnitud. Yo sé que dedicaron muchas horas a la investigación y también en la redacción del mismo.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Primero que nada, quisiera darle las gracias a todos los compañeros, al compañero Cirilo Tirado, al senador Eudaldo Báez Galib, al senador Charlie Rodríguez y a la senadora Mercedes Otero de Ramos, por las palabras; y que nos sirven de estímulo para todas las investigaciones que nos quedan por delante; y sé que la senadora Mercedes Otero sabe que cuando bajemos con el informe de Vieques y Culebra va a ser más o menos similar, porque ella, no digo que fue testigo, sino que fue víctima de mis estilos de trabajo cuando estamos sobre el terreno investigando los problemas socio-económicos de los municipios.

Reconozco que la decisión de recomendar la paralización del puente de la carretera P.R. 148 en Comerío, no fue una decisión fácil. Comerío toda la vida ha estado psicológicamente atado y unido al Municipio de Bayamón. Pero estudiamos ese proyecto que tenía como cinco o seis fases.

Primero nos dimos cuenta de que esa carretera no va a estar completada por lo menos hasta el 1998 en papeles, lo cual quiere decir que realmente, posiblemente hasta el año 2000 no se hubiese resuelto el problema de acceso de Comerío a través de esa ruta. Y Comerío necesita un mejor acceso ahora, si quiere resolver su problema económico, ahora. Segundo, evaluamos el hecho de que básicamente se perderían tres o cuatro millones de dólares si paralizábamos la carretera y eso, obviamente, tenía que ser un factor que había que considerar en esta decisión. Pero por otro lado descubrimos que por quizás dos millones (2,000,000) de dólares, de los diez u once millones de dólares que nos ahorramos con la paralización, podemos proveerle a Comerío una ruta rápida a Cidra, que es la capital industrial del centro de la isla; y de ahí a Caguas, y de Caguas a San Juan, mucho más rápidamente que lo que jamás va a poder discurrir un ciudadano de Comerío en la ruta de Comerío hacia Bayamón. De manera que, si lo que buscamos es resolver el problema de acceso, si lo que buscamos es atraer industrias hacia Comerío, si lo que buscamos es crear empleos en Comerío, si queremos traer turismo hacia Comerío, teníamos que resolver el problema del acceso y teníamos que resolverlo rápidamente. Gran parte de los fondos que van a sobrar con la paralización de esta carretera, de este

puente, no tan sólo se podrán utilizar para mejorar la ruta Comerío - Cidra; terminar el "by pass" de Cidra, que va a evitar que haya que pasar por el centro del pueblo de Cidra para llegar a la carretera que conduce a Caguas, sino que va a estar disponible para mejorar la carretera a la finca Bordonos; para establecer una ruta cultural dentro del área de Comerío y para ayudar a desarrollar la infraestructura necesaria para el desarrollo de las cuevas y de los atractivos arqueológicos con que cuenta el municipio de Comerío, que pueden convertir a Comerío en un lugar de interés, no tan solo para el turista interno, sino para el turista que viene de fuera de Puerto Rico.

Por eso, aunque la decisión fue difícil, aunque teníamos el temor que la gente de Comerío no entendiera la decisión que habíamos tomado, tomamos esa decisión, volvimos a Comerío, celebramos otras vistas públicas. Yo me reuní informalmente con muchas personas del comercio, para que entendieran la lógica y la razón por cual estábamos haciendo esta recomendación y yo creo que al final de la jornada, cuando se mejore esa ruta en cuestión de un año y medio, la gente de Comerío va a entender que quizá no tomamos la decisión más deseada por el pueblo, pero que tomamos la decisión correcta. Y por eso es que hemos hecho esta recomendación y, de hecho, para eso estamos aquí, no para reflejar necesariamente lo que el

pueblo siempre ha querido, sino para ejercer liderato y demostrarle al pueblo que a veces hay caminos mejores que hay que seguir en la vida que los que uno ha estado siguiendo en el pasado. Muchas gracias, señor Presidente; y proponemos la aprobación del informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, que conste nuestra abstención con el voto explicativo.

SR. VICEPRESIDENTE: Se entiende como una solicitud al Cuerpo para abstenerse lo cual los tres distinguidos compañeros, compañero Báez Galib, compañero Cirilo Tirado, la compañera Mercedes Otero, de acuerdo con el reglamento pues, se concede. ¿Alguna objeción a que los compañeros se abstengan? No habiendo objeción, así se acuerda. Se les concede la autorización para abstenerse y los compañeros informan que van a ejercer su derecho reglamentario a un voto explicativo. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el orden, para que se proceda a considerar las resoluciones de felicitación y se deje para un turno posterior el informe de la Comisión de Salud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 312, titulada:

"Para expresar la felicitación y reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos los Asambleístas Municipales en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda a esta medida, ha sido radicada por el compañero Báez Galib, nosotros hemos convertido en coautor o suscriptor de la misma. Pero tenemos una enmienda y sería en la Sección 2, en su primera línea, tachar "en forma de" y en la segunda línea, tachar "pergamino". En la segunda línea también, tachar "Asambleísta" y sustituir por "Asamblea". De manera que, debe leer "Copia de esta Resolución será entregada a cada Asamblea Municipal en la fecha más próxima posible" y continuaría tal y como está. En la Sección 3, señor Presidente, en la tercera línea de la Sección 3, eliminar la palabra "al" y sustituir por "a". Y esas serían,

señor Presidente, las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, no hay objeción y quiero resaltar el hecho, de que quienes deben entregar esa comunicación, son los senadores por distrito, que están más cerca de cada una de las Asambleas Municipales.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy gentil de parte del compañero Báez Galib. Naturalmente, el autor y el coautor de la Resolución deberían estar presentes porque también hay que reconocer la labor legislativa y la iniciativa legislativa en todos sus aspectos. Así es que, así es debe ocurrir en el proceso de entrega de esta Resolución. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 313, titulada:

"Para felicitar al Campamento

de Verano San Justo en ocasión de celebrarse el cincuentenario de su fundación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay unas enmiendas a este Proyecto. Vamos a ceder al compañero, autor de la misma, para que las pueda presentar.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para proponer una enmienda a la Sección 2, para que la Sección 2 lea como sigue: "Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada el 2 de julio de 1993 al Obispo David A. Alvarez, de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 314, titulada:

"Para felicitar a la Federación de Bonsai de Puerto Rico y especialmente al Sr. Pedro

J. Morales por sus gestiones en lograr que Puerto Rico sea la sede de la Convención Mundial de Bonsai para 1998."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Número 314, tenemos una enmienda a la Sección 2, para que lea como sigue: "Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Pedro J. Morales, en representación de la Federación de Bonsai de Puerto Rico." Someteremos la enmienda ante la consideración del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida, según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 315, titulada:

"Para felicitar al Sr. Francisco A. Scarano por su inmensa contribución a la historia caribeña, y en especial a la puertorriqueña, convirtiéndose de esta manera en símbolo de orgullo patrio y del potencial intelectual inagotable del puertorriqueño."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe final de la Resolución del Senado 220, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre un brote de un nuevo tipo de tuberculosis resistente al tratamiento convencional y altamente contagioso que aparenta estar asociado a los pacientes del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Salud del Senado, previo estudio, consideración y celebración de vistas públicas sobre la R. del S.

220, tiene el honor de rendir el informe final de la investigación efectuada con recomendaciones.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 220 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Salud a realizar una investigación sobre un brote de un nuevo tipo de tuberculosis resistente al tratamiento convencional y altamente contagioso que aparenta estar asociado a los pacientes del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Nuestro Gobierno en estos momentos tiene que enfrentar una nueva amenaza: La Plaga Blanca. Un nuevo tipo de tuberculosis resistente a múltiples drogas (Tb-RMD) que muy fácilmente puede poner en situación de alto riesgo a nuestra población.

Durante las Vistas Públicas celebradas, se clasificó de brote la incidencia actual de tuberculosis resistente en nuestra Isla.

Surgió como denominador común en todas las ponencias las siguientes irregularidades: subregistro de casos, falta de tratamiento adecuado a paciente, cuartos de aislamiento que no cumplen con las especificaciones necesarias, falta de materiales, no disponibilidad de medicamentos, ausencia de médicos especializados en la enfermedad,

carencia de un seguro diferencial por parte de los empleados del Programa de Tuberculosis, inexistencia de un programa de Terapia supervisada, falta de un hospital especialmente diseñado para admitir pacientes con TB activa y la inexistencia de una base legal para tratar los casos de pacientes no obedientes.

Ante la gravedad y urgencia de la situación, Vuestra Comisión de Salud tiene el honor de proponer las siguientes recomendaciones, a modo de combatir el problema existente:

1. Ordenar al Departamento de Salud el diseño de un sistema de identificación y compilación de estadísticas para cuantificar el problema de los contagiados de tuberculosis;

2. Seguimiento a pacientes ambulatorios con tuberculosis activa;

3. Proveer e implementar un programa eficiente de Terapia Supervisada:

4. Proveer un programa de prevención de la tuberculosis a empleados que mantienen un contacto cercano con personas que tienen o estén a riesgo de tuberculosis. Esto incluye la prueba de la tuberculina por lo menos una vez al año;

5. Adquisición de equipo y material de protección para el personal de Programa de Tuber-

culosis;

6. Estrictas medidas de esterilización de materiales en las Clínicas;

7. Habitaciones de aislamiento en los hospitales, que cumplan con las siguientes especificaciones:

a) Presión negativa en relación a las áreas adyacentes al cuarto - el aire debe fluir hacia adentro de la habitación;

b) Un mínimo de seis cambios de aire por hora;

c) Sistema de extracción de aire que remueva el aire del cuarto hacia el ambiente exterior.

8. Tratamiento y control de infecciones de tuberculosis multi-resistente en el sistema de corrección penal;

9. Concluir el proyecto de un nuevo laboratorio iniciado y respaldado por la AFASS;

10. Construir o habilitar un lugar para utilizarse como una facilidad hospitalaria exclusiva para los pacientes con TB resistente o pacientes que necesiten hospitalización prolongada;

11. Ofrecer a los profesionales de la salud, seminarios y adiestramientos relacionados con el contagio de dicha enfermedad y el manejo efectivo de los

pacientes de T.B.;

12. Suministro de medicamentos por parte de las propias Clínicas de Tuberculosis.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rafael Rodríguez González
Presidente
Comisión de Salud"

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí, ante la consideración del Cuerpo, el informe final de la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, de la cual somos miembro; en torno a la Resolución del Senado Número 220, que tiene que ver con un nuevo tipo de tuberculosis resistente a tratamiento médico que ha estado desarrollándose en distintas partes del mundo y que ha habido señalamientos que ha empezado a notarse en algunos lugares de Puerto Rico. Sometemos el mismo para aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS:
Señor Presidente, a nosotros, en la Comisión de Salud, nos preocupó esta situación, especialmente como ex-Administradora de Corrección, que ya veía el problema de la tuberculosis incipiente ante

la situación del hacinamiento carcelario, especialmente; esto es algo que tiene una prioridad de análisis y estudio a la mayor brevedad posible. De hecho, en las vistas públicas tuvimos la oportunidad de preguntarle al Secretario de Salud y nos indicó que también hay alguna situación relacionada con la forma en que están trabajando los aires acondicionados donde están algunos de estos pacientes, por lo que nos preocupa doblemente la cuestión de la transmisión de esta enfermedad. En el día de mañana pienso hacer una petición a los efectos de que solicitemos al Secretario de Salud un tiempo razonable para que nos indique la situación del diseño de este sistema de identificación, porque me parece que el informe, pues, no lo podemos enmendar, y no nos da a nosotros una oportunidad de que el Secretario tenga un tiempo razonable para que nos conteste con relación a esta Resolución.

SR. RODRIGUEZ
GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rafo Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ
GONZALEZ: Con relación a este informe de la Comisión de Salud sobre la Resolución del Senado Número 220, yo quiero añadir a lo que la compañera ya ha expuesto que el Departamento de Salud ha comenzado a tomar medidas sobre este asunto. Ciertamente, el problema de la tuberculosis y este nuevo tipo de tuberculosis, resistente a los

medicamentos, que es el que nos preocupa en este momento, pues es algo que tenemos que tomarlo con mucha seriedad y mucha consideración.

La impresión nuestra fue y aún es, en cierta medida, que el Departamento de Salud no le ha dado la atención, el interés, el esfuerzo necesario a un asunto tan trascendental para la salud del pueblo, como éste. Luego de las vistas públicas, luego de las diferentes ponencias del Departamento de Salud, de las diferentes dependencias que tienen que bregar, que lidiar con este asunto, de los empleados del Centro de Ponce, de los empleados del Centro de Carolina y de muchas otras ponencias, nosotros hicimos unas recomendaciones las cuales se desprenden del informe. Y, adicionalmente, nos reunimos con las autoridades de salud. Y ellos, pues, comenzaron a tomar medidas. Del informe se desprende que nosotros solicitamos que se ordene al Departamento de Salud el diseño de un sistema de identificación y compilación de estadísticas para cuantificar el problema de los contagiados de tuberculosis. Ocorre, que hay discrepancia en las cifras. Las cifras que nos informan los epidemiólogos no concuerdan con las cifras que presenta la oficina que tiene que ver con esto, que es la Oficina de OCASET, que es para asuntos de enfermedades transmisibles y Asuntos del SIDA. Ellos aducen a que se debe a que las estadísticas se llevan en diferentes formas. De una forma, es que las

están computando el personal de salud que brega directamente con los pacientes y de otra forma diferente, pues, las computan en el Departamento de Salud, específicamente en la Oficina de OCASET. Por eso nosotros estamos solicitando que se haga un sistema uniforme de identificación y compilación de estadísticas; de manera que no haya dudas, que no haya variaciones entre lo que dicen los técnicos epidemiólogos y lo que está informando el Departamento de Salud.

Estamos también solicitando que el Departamento de Salud tenga forzosamente que darle seguimiento a los pacientes ambulatorios, a los que nos están recluidos, que van una vez y no regresan más. ¿De qué surge esta preocupación? Pues surge de que nosotros no sabemos cuántas otras personas pueden haberse infectado con este paciente que está cargando este virus que es altamente contagioso y que no regresa a las clínicas, no regresa a darse tratamiento y, sin embargo, está conviviendo o con su familia o puede estar conviviendo, pues, con otros deambulantes o con otras personas que viven en su estilo de vida; y que la constante convivir con él, pues los puede estar también contagiando. Estamos solicitando que se implemente un programa eficiente de terapia supervisada. Estamos solicitando también, que se provea de un programa de prevención de la tuberculosis a

los empleados que mantienen un contacto cercano con personas que tienen o que están en riesgo de tuberculosis y que esto incluya una prueba periódica de tuberculina. Estamos solicitando también, la adquisición de equipo y material de protección para el personal de tuberculosis. Encontramos que mucho de este personal, pues, carecía de los elementos básicos, como mascarilla, como guantes, o como bata para protegerse cuando van al contacto con estos pacientes tuberculosos. Y, estábamos solicitando también, estrictas medidas de esterilización de materiales en estas clínicas, porque encontramos que este renglón era muy deficiente y la esterilización de estos materiales, pues distaba mucho que desear. Y una medida muy importante es que las habitaciones de aislamiento en los hospitales cumplan las especificaciones necesarias para este tipo de pacientes.

¿Cuáles son estas especificaciones? En primer lugar, tienen que tener un aire acondicionado separado, porque se ha encontrado que se puede transmitir este germen a través del aire acondicionado; el mismo aire lo puede recircular. Debe haber lo que se llama presión negativa, de manera que cuando usted abra la puerta de la habitación de aislamiento, en vez de salir el aire que está dentro de ese local hacia afuera, pues que el aire de afuera, entre hacia adentro, de manera que no pueda

salir la contaminación que hay ahí envuelta, el contagio que hay ahí envuelto salga de esas cuatro paredes. Y, que ese aire debe ser cambiado, recirculado en una cantidad de veces al día; por lo menos seis cambios de aire por hora.

Estamos recomendando que se establezca un sitio específico para que todos estos pacientes con tuberculosis resistente a los medicamentos sean tratados allí, en esa institución, de manera que se minimice el riesgo de que estos pacientes que van a las diferentes dependencias gubernamentales, pues, puedan contagiar otras personas.

Estamos recomendando que se concluya la construcción del laboratorio de AFASS, de la Administración de Facilidades de Servicios de Salud, que está proyectado y no se acaba de construir, y que resulta tan importante y urgente. Estamos solicitando que se ofrezca a los profesionales de la salud, seminarios y adiestramientos relacionados con el contagio de esta enfermedad y el manejo efectivo de los pacientes de tuberculosis. Y estamos solicitando que se suministren medicamentos por parte de las propias clínicas de tuberculosis, y no como ahora que los medicamentos están centralizados en San Juan y tienen que estar haciendo requisiciones periódicas, y a veces los pacientes están cuatro, cinco o diez días sin los medicamentos porque el trámite se tarda y no llegan a tiempo para continuar el

tratamiento de estos pacientes.

Básicamente, señor Presidente, ese es el informe que rinde la Comisión de Salud sobre la Resolución del Senado Número 220 y solicitamos que se reciba y se acepte.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, para un breve turno. Señor Presidente y compañeros del Senado, obviamente, no nos vamos a oponer a ésta, a que se apruebe el informe de la Resolución del Senado 220. Pero cualquier persona que lea el informe no va a estar consciente del problema que se plantea, tal y como lo ha explicado aquí el compañero senador, doctor Rafael Rodríguez. Y a mí me parece que debe haber una identificación del problema donde se recogieran estadísticas, si es que existían estadísticas sobre casos, porque la Resolución señalaba, pues, de un problema de un nuevo tipo de tuberculosis resistente al tratamiento convencional. Y había que ver cuántos casos se pudieron identificar y en el tiempo que se identificaron esos casos. Habría que ver también, las áreas donde ocurrieron esos casos, si fueron en el Centro Médico, o si fueron diseminados a lo largo de la isla. El informe debió haber recogido, pues, una serie de estadísticas básicas, básicas, para que cualquier persona que tuviera acceso al informe pudiera enterarse de

ese problema. Tal y como está redactado el informe, pues, le falta alguna información.

También, aunque hemos visto que hay unas recomendaciones, que son doce recomendaciones, no tiene conclusiones, no hay ningún tipo de conclusión. A mí me parece que este tipo de informe cuando venga al Senado, por el tema envuelto, debe venir con más información, de tal manera que si hace falta la asignación de recursos para resolver los problemas que se están recomendando que se resuelva aquí; ¿cuántos recursos es que se van a recomendar?, de tal manera que venga lo más completo posible. Me parece a mí que el compañero, pues, lo ha traído en una forma bien sucinta. El lo habla en su informe, me informa la compañera Mercedes Otero, que se hicieron bastantes vistas públicas y se hizo el esfuerzo, pero lo importante, además de esto, es recoger toda esa información que se vio en vistas públicas para que salga un informe y los que lean esto, pues, puedan decir, mira, el problema es éste, las conclusiones a que llegó la Comisión son éstas, el problema existe o el problema no existe. Y si existe el problema, las recomendaciones que tiene la Comisión son éstas y además de las recomendaciones, pues, los fondos necesarios que se necesitarían para estos, son los siguientes. Así es que, con esas observaciones, pues, votamos a

favor del informe.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenos días a mis compañeros senadores. Yo, en estos momentos quiero referirme al informe de la Comisión de Salud, que tiene que ver con los problemas de tuberculosis. El caso de tuberculosis es uno que me preocupa grandemente, porque lo conozco personalmente y desde 1985, cuando fungí como Directora Médica de la Unidad de Salud Pública en Arecibo, donde tenemos ubicado el Centro de Tuberculosis, malamente llamado antituberculoso, porque en este Centro no tenemos, carecemos de un médico especialista, carecemos de unos servicios de radiografía que son tan indispensables para poder evaluar los casos de seguimiento y los casos nuevos; carecemos de un control de medicamentos, porque los medicamentos se mantienen a nivel central y es muy difícil conseguirlos. El personal que tenemos en este Centro Antituberculoso no está íntimamente relacionado, se escogen las personas de acuerdo a la necesidad del Centro. El médico que se designa para las clínicas de tuberculosis es el médico que se encuentre, aunque no sea el "expertise" dentro de esta rama. De igual forma, las enfermeras prácticas y las enfermeras graduadas son personal no adiestrado. Y si hablamos del Centro Antituber-

culoso de Arecibo, también podemos hablar del Centro Antituberculoso de Manatí, que está en peores condiciones.

Realmente, este es un informe que podría ser, quizá, como dice el compañero Cirilo Tirado, uno mucho más abarcador, donde se mencionara el número de casos, pues conocemos veintiocho (28) casos de tuberculosis resistente, al momento actual. Y yo podría decirle que hace dos semanas visité sorpresivamente el Centro Antituberculoso de Arecibo, para percatarme cómo está funcionando; continúa sin médico especialista, continúa sin servicio de radiografías y en ese día, precisamente, de nueve casos que habían, cinco eran casos nuevos, de los cuales un caso es altamente conocido que ha sido tratado por muchos años y lo que yo considero que ya es un caso de tuberculosis resistente en el área de Arecibo. Son veintiocho casos y uno que conozco personalmente, y esto me trae la preocupación de que cuando yo levanté la voz de protesta porque no se hacía por los casos de SIDA, en estos momentos, tanto el senador Rodríguez, Presidente de la Comisión, como esta servidora, hemos estado dando el alerta y todavía, pues, no se hace nada al respecto. Nuestras clínicas antituberculosas en Arecibo continúan sin médico. Las clínicas de Manatí, antituberculosas, están cerradas al presente, los problemas de deambulantes, personas alcohólicas y

personas que vienen de otros países subdesarrollados, como son Haití, Santo Domingo y otros países, siguen llegando a nuestras playas, enfermos, deambulando; no sabemos si tienen el virus activo y esto es lo que nos preocupa, que el problema se nos vaya a salir de nuestras manos. A tales efectos, yo he solicitado a nuestro Secretario, a nuestro Secretario de Salud, una investigación mucho más abarcadora de los Centros Antituberculosos de Arecibo y de Manatí. Y me uno al reclamo de nuestro Presidente, el honorable Rafael Rodríguez, a que se le dé la mayor importancia a este tema de la tuberculosis, y que nuestros tuberculosos, enfermos tuberculosos activos y enfermos tuberculosos ya tratados profilácticamente, que los continuemos tratando como ellos se merecen; mayormente son envejecientes, personas que no tienen los medios, que las medicinas son muy costosas, que el servicio que ameritan es uno mucho mejor. Y por eso le doy mi visto bueno al informe y personalmente voy a estar encargándome de supervisar los Centros de Manatí y Arecibo, para que la tuberculosis sea tratada como amerita en estos momentos en Puerto Rico. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Creo que la compañera también va a iniciar una serie de orientaciones al pueblo, televisadas y eso es la gran cosa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar en estos momentos de que se incluya en Calendario, el informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, en torno a la Resolución del Senado Número 7 y que...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de esa medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Como los informes, meramente se dan cuenta al Cuerpo.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe rendido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía en torno a la R. del S. 7

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a soli-

citar que se deje este asunto pendiente, hasta llegue a sala el Presidente de la Comisión que se tuvo que ausentar brevemente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y que pasemos, señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE: O sea, para los efectos de trámite, el Cuerpo ha aprobado que se considere en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, y la moción es en el sentido de que posponga su consideración para un turno posterior en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, ¿no? Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno correspondiente a mociones de felicitación, etcétera.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ¡ah!.

RELACION DE MOCIONES
DE FELICITACION,
RECONOCIMIENTO, JUBILO,
TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, la lectura se prescindió a moción

del señor Charlie Rodríguez Colón.

Por los Senadores Vélez Barlucea y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. José Luciano con motivo del fallecimiento de su señor padre, Sr. Pablo Luciano García.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Extensión San Antonio L-62, Avenida Las Américas, Ponce, Puerto Rico 00731."

Por la Senadora Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Johnny Betancourt con motivo del fallecimiento de María M. Ramírez Reyes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Calle Gaucín K-25, Villa Andalucía, Río Piedras, Puerto Rico 00926."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el viernes circuló entre los compañeros una moción de condolencia firmada por la senadora Luisa Lebrón

viuda de Rivera, quisiéramos que se dé cuenta al Cuerpo y se proceda conforme dispone el Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso hasta la una y cinco (1:05) de la tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, le indicamos a los compañeros, inclusive a los que están en sus oficinas, que no se ha formado Calendario de Aprobación Final y que concluida una ceremonia a unos dilectos colegas miembros del Senado de la hermana República de Colombia, inclusive el señor Presidente del Senado de esa hermana República, después que termine se formará Calendario de Aprobación Final, que constituirá el último pase de lista a todos los fines legales correspondientes. Solicitando la presencia de los compañeros para la hora que ha indicado el señor Portavoz de la Mayoría. ¿Alguna objeción? El Senado de Puerto Rico recesa hasta la una y cinco (1:05 p.m.) de la tarde.

R E C E S O

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, siendo la una y cinco (1:05) solicitaríamos que se reanuden los trabajos para considerar una medida que está pendiente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:
Habiendo el reloj así indicado, el Senado de Puerto Rico reanuda sus trabajos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia un informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía en torno a la Resolución del Senado 7, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales; Asuntos Ambientales y Energía una investigación sobre el procedimiento de expropiación del sector conocido como Punta Picúas en el municipio de Río Grande y la intervención en el mismo de las agencias gubernamentales tales como Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Planificación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Resolución del Senado de Puerto Rico que ordena una investigación sobre el procedimiento de expropiación del sector Punta Picúas en Río Grande, la intervención en el mismo de las agencias gubernamentales tales como la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración de Reglamentos y Permisos y la Junta de Planificación.

Radicada por: Freddy Valentín Acevedo

Durante los primeros días del mes de enero de 1993 un grupo de residentes y propietarios de Playa Picúas visitó la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico presidida por el senador Freddy Valentín Acevedo, con el propósito de exponer al Senador los problemas que este grupo de ciudadanos confrontaron con las diferentes Agencias Gubernamentales durante los pasados 8 años; el abuso de poder, la persecución rampante, la forma arbitraria y selectiva en que se les trató, el despojo de derechos adquiridos sin seguir ningún procedimiento de ley mientras a sus colindantes inmediatos les eximieron de la aplicación de las restricciones que a ellos le imponían.

Los residentes del sector adujeron favoritismo con Arturo Días y su desarrollo Coco Beach y Punta Miquillo (donde se rellenó toda una finca y se destruyeron todos los Manglares allí existentes), con David Rodríguez y sus desarrollos Playas del Yunque y Yunque Mar y con Río Mar Resorts, donde el acceso a las playas ha sido bloqueado en su totalidad.

Los residentes expusieron el hecho de que una agrupación de supuestos pescadores llamada Federación de Pescadores de Playa Picúas Incorporada alegó no tener acceso a las playas. Dicha agrupación fue organizada en 1981 y ha sido presidida desde ese momento al presente por un empleado de la Puerto Rico Telephone Company de nombre Guillén Medina. La Federación de Pescadores fue incorporada por el Lcdo. Carlos Vizcarrondo de la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, que bajo su Afidávit 48 otorgado el 19 de febrero de 1981 dio vida a su cliente desde ese entonces Federación de Pescadores Playa Picúas Incorporada.

Indicaron además los residentes que el entonces Secretario de Justicia, Héctor Rivera Cruz luego de perder el famoso caso de Ciudad Cristiana (que le costó cientos de millones de dólares al pueblo de Puerto Rico), inició una serie de operativos para desquitarse con la compañía U.S.I. Properties quien resultó

victoriosa en todos los casos incoados en los Tribunales estatales y federales. (U.S.I. Properties fue la corporación que segregó la finca de 782.93 cuerdas en 30 parcelas de 25 cuerdas o más y que vendió a los hoy propietarios y residentes).

Los residentes alegaron que Rivera Cruz ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica suspender los servicios instalados sin seguir ningún procedimiento de Ley. Por esta acción que alegaron los residentes, la AEE tuvo que pagar miles de dólares a los residentes por haber suspendido al servicio sin un Debido Proceso (Due Process). Debido a que abundante jurisprudencia de los Tribunales de los estados de Estados Unidos de América y los Tribunales federales han determinado que el servicio de energía eléctrica en uno esencial para la vida del hombre moderno y que constituye, una vez obtenido, un derecho propietario que está sujeto a las limitaciones Constitucionales que establecen que nadie será privado de su propiedad sin el debido proceso de ley. (Véase Memphis Light, Gas & Water Division & Craft, 436 U.S.I. 1 (1978).

El 15 de enero de 1993 el senador Freddy Valentín Acevedo presentó la Resolución del Senado Número 7 que ordena un estudio sobre el proceso de expropiación de Playa Picúas para determinar si lo alegado por los residentes era cierto y de ser

cierto establecer legislación encaminada a establecer un balance entre los intereses en este sonado caso de Playa Punta Picúas.

Del 23 de febrero al 5 de marzo de 1993 se citaron las siguientes agencias con relación al R. del S. 7 sobre la expropiación de Punta Picúas en el municipio de Río Grande:

La Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Departamento de Justicia, el Departamento de Agricultura, la Administración de Terrenos, la Autoridad de Tierras, FEMA, el Cuerpo de Ingenieros y el Departamento de Recursos Naturales.

Comparecieron por las diferentes agencias las siguiente personas designadas:

Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE)

Lcdo. César Barreto -
Administrador
Lcdo. Rafael Quiñones
Lcdo. Juan José Delgado

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

Lcda. Mirtelina Fernández
Lcdo. Juan Villafañe

Junta de Planificación

Lcda. María Elena Arroyo Rojas
Lcda. Carmen Aulet Martínez

Administración de Terrenos

Lcdo. José Figueroa González
Lcdo. Nuñez Colón

Departamento de Justicia

Lcdo. Néstor López

Cuerpo de Ingenieros

Lcdo. Noel Acevedo Méndez
Ing. Carmelo Cáes

Departamento de Recursos Naturales

Ing. Ruth Dalila González
Carrero
Lcdo. Mildred Sotomayor
Lcdo. Viviano Rivera
Lcdo. Walter Perales Reyes
Sra. Rojeanne Sallés O'Farill
Lcda. Sara Rivera

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

Lcdo. Carmelo Nieves
Figueroa
Lcdo. José F. Santiago
Sr. José A. Mollano

FEMA envió por correo mapa del área de Punta Picúas.

Autoridad de Tierras

Informó que no tiene relación con el caso.

Se le escribió a la Autoridad de Carreteras para que envíen fotos aéreas de la Playa las Picúas.

En apretada síntesis ha aquí lo expresado por los representantes de cada agencia. Cabe señalar que con excepción de la Administración de Terrenos y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), donde los Directores Ejecutivos comparecieron personalmente ante la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, las demás dependencias gubernamentales no presentaron la posición del nuevo Jefe de la Agencia ya que ninguno hizo constar que su comparecencia representaba el sentir de la nueva Administración Rosselló.

A principio de los años 80, el Departamento de Recursos Naturales comenzó a preparar un plan para identificar áreas que por su naturaleza pudieran ser consideradas como reservas naturales.

En este análisis se identificaron 26 lugares.

Nadie ha podido parecidas, a pesar de habersele solicitado como se le solicitó al gobierno la razón para la expropiación de la finca las Picúas.

La Administración de Terrenos testificó que a petición del Departamento de Recursos Natu-

rales y bajo un procedimiento no común se le ordenó tomar a préstamo la cantidad de \$867,450 al Banco Gubernamental de Fomento para la adquisición de las 792.3 cuerdas. En este caso el dinero se depositó y está consignado en el Tribunal.

El pagaré por la cantidad original está vencido y la Administración de Terrenos expresó que no posee dinero para continuar con este proceso de expropiación.

El Director Ejecutivo recomienda que se celebre una reunión entre las agencias que tienen ingerencia en este caso, es decir el Departamento de Recursos Naturales, la Junta de Planificación, la Administración de Reglamentos y Permisos y el Departamento de Justicia para una posible transacción en el caso.

El representante del Departamento de Justicia informó que en 1987 la Corporación para el Desarrollo y Administración de los Recursos Marinos, Lacustres y Fluviales de Puerto Rico a (CODREMAR) pidió en el Tribunal Superior de San Juan, sala de expropiaciones, la expropiación de 14.26 cuerdas en el sector Playa Picúas de Río Grande. La segunda parte de la expropiación de la finca completa la pidió la Administración de Terrenos. Indica además que él ha actuado conforme a derecho, que es el abogado de las agencias

en este caso de expropiación y que su posición es hacer lo que su cliente le pide. Añadió que se continúan haciendo los trámites para la expropiación, que se emplazó a los dueños de las primeras 14 cuerdas para que entreguen los terrenos a las agencias pertinentes.

El representante del Departamento de Justicia informó que en caso que el Estado no tenga más interés en la propiedad para el fin público originalmente establecido puede solicitar la desestimación del proceso de expropiación.

El Departamento de Agricultura comparece ya que es titular de las 14 cuerdas expropiadas por CODREMAR el 28 de diciembre de 1989. Ya que CODREMAR fue eliminada mediante la Ley 61 el 23 de diciembre de 1987, las funciones pertinentes a la tenencia de terrenos pasó a manos del Departamento de Agricultura. El departamento no ha tomado ninguna acción afirmativa para recibir y mantener las 14 cuerdas expropiadas. Hay orden del tribunal para que se proceda con la entrega.

La Administración de Reglamentos y Permisos implementa la reglamentación de la Junta de Planificación. Ellos actuaron conforme a la reglamentación aunque admiten que fallaron en la forma y manera en que cancelaron algunos permisos sin el debido procedimiento de Ley. ARPE alega que de 600 a 650 cuerdas

que componen el sector son mangles y se ven afectados por el relleno del área.

La Autoridad de Energía Eléctrica informa que cuatro (4) abonados solicitaron el servicio de energía eléctrica y le fueron concedidos al estos presentar los debidos permisos de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE). La AEE alega que otros residentes recibían el servicio clandestinamente al no tener los permisos de ARPE. ARPE revocó los permisos de uso a dos de los residentes. A los fines de suspender el servicio a los abonados, el procedimiento legal aplicables era que ARPE, según el Artículo 26 de la Ley Orgánica Núm. 76 de 24 de junio de 1975, fuera al tribunal para que este le ordenará a la AEE suspender el servicio. Este procedimiento no se siguió.

El Ing. José A. Del Valle, ex-Director Ejecutivo de la AEE, consideró razonable la posición del entonces Secretario de Justicia, Héctor Rivera Cruz, quien instruyó a la AEE para que en cumplimiento con la política pública del Estado suspendiera el servicio de energía eléctrica, y esta (la AEE), procedió a cortar el servicio de electricidad, remover postes de alumbrado y el mismo alumbrado público en contra de la recomendación de la asesoría jurídica.

Residentes del sector radicaron acción del tribunal donde

demandaron por violación al derecho de propiedad, violación al debido proceso de ley y al igual protección de las leyes entre otras cosas. La litigación del caso duró casi dos años y el 19 de diciembre de 1991 el Hon. Juez Juan M. Pérez Jiménez en sentencia parcial resolvió que las acciones tomadas por la autoridad en las Picúas constituyeron una violación al debido proceso de ley, sustantivo y procesal de los demandados. El Juez desestimó otras causas de acción alegadas por los demandantes.

La AEE y los demandantes acordaron una transacción de la reclamación bajo pacto de confidencialidad en el caso. El suspender el servicio eléctrico le ha costado millones de dólares a la AEE en compensación a los residentes del sector.

La AEE asegura que muchos residentes continúan utilizando el servicio clandestinamente, sin embargo de nada le sirve a la AEE ir y desconectar el servicio si luego los mismos residentes lo vuelven a instalar. La AEE considera que hasta que ARPE no solicite la orden judicial según el Artículo 26 (Supra) no puede resolver el problema.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados testificó que los residentes al no tener los permisos de uso que otorga ARPE no podían tener el servicio de agua potable; que habían

recibido solicitudes de parte de varios residentes pero no se les había otorgado el permiso. Los representantes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados afirman que se suspendió el servicio de un tubo que alegadamente suplía agua clandestinamente.

El Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos tiene bajo legislación federal la responsabilidad de vigilar por la Ley de Aguas Limpias de 1927 y la Ley de Ríos y Puertos de 1899 que regulan actividades determinadas como es el depósito de materiales de relleno en los manglares. Manifestaron que la jurisdicción de ellos se limita al área de mangle así delineada en un plano de zonas húmedas que ubica al norte del camino y que ellos no tiene objeción alguna en el desarrollo en el área que comprendida entre la zona marítima terrestre y el camino.

El Cuerpo de Ingenieros afirma que la expropiación era en dos fases; primero se expropiaron 14 cuerdas para dar acceso a la playa a los pescadores y luego la expropiación de toda la fina. Los representantes del Cuerpo de Ingenieros dijeron que todo el expediente relacionado a Punta Picúas está a la disposición de la Comisión para examinarlo. Su deseo es que no se continúe el relleno del área, que cae dentro de la cuenca de la Reserva Natural del Río Espíritu Santo que baja desde el Yunque.

La Junta de Planificación denegó mediante informe de 21 de marzo de 1980 la consulta para ubicación de un complejo residencial turístico en una finca de 792.93 cuerdas que ubica en el Barrio Zarzal conocida como la Playa Punta Picúas del Municipio de Río Grande. Entre las razones expuestas estaban la falta de disponibilidad de infraestructura y la ubicación en área inundable entre otras.

Los dueños de la finca, en ese momento US Industries Inc., segregó la finca de 792.93 cuerdas en 30 parcelas de 25 cuerdas o más aduciendo para fines agrícolas.

Los días 26 y 28 de abril de 1993 y 3, 4, 5 y 10 de mayo de 1993 la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía celebró vistas públicas para escuchar a toda persona interesada en deponer con relación a este controversial problema. Las vistas se anunciaron mediante la publicación de Aviso de vistas públicas en periódicos de circulación general diaria en Puerto Rico. Las siguientes personas depusieron y entregaron abundante evidencia relacionada con este caso.

DEPONENTES

26 de abril de 1993

Sr. Fausto Marrero

Sra. Zaida López de Marrero
Sra. Ana Luisa López de Rivera
Sr. Pedro González
Sr. Manuel Figueroa
Bocanegra

28 de abril de 1993

Sr. Luis Medina Mercado
Sra. Aida Quiñonez de
Martínez
Sra. Carmen G. González

3 de mayo de 1993

Sr. Roberto Santiago
Sr. Darick Rivera
Sr. Tomás Rivera
Sra. Carmen Iris Colón
Sr. Juan A. Valentín

4 de mayo de 1993

Lcdo. Carlos Vizcarrondo
Sr. Guillén Medina
Sr. Jesús Morales
Lcdo. Antonio Moreda
Lcdo. Edelmiro Salas

5 de mayo de 1993

Lcdo. Héctor Rivera Cruz
Lcdo. Edelmiro Salas

10 de mayo de 1993

Lcdo. Rubén Nigaglioni
Sr. Oscar Delgado
Sra. Francisca González
Sra. Suzette Delgado

De los 23 deponentes 19 estuvieron en contra de la expropiación; 3 estuvieron a favor de la expropiación. El Sr. Luis

Medina, Presidente del Comité de Acceso a la Playa Punta Picúas, sostuvo su posición de crear un balance entre los derechos de los residentes a mantener sus propiedades y el derecho al libre acceso a las playas a los pescadores y demás residentes de Río Grande y Puerto Rico para disfrutar de las playas del sector.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una evaluación desapasionada de la totalidad de la información que recopiló la Comisión durante la investigación y las vistas públicas que celebró, aconseja la reformulación de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el sector de las Picúas.

Es loable y constituye un fin público apropiado, el rescatar para la ciudadanía un acceso a las playas del sector. Tal acceso constituye realmente la génesis del problema ya que el camino histórico que discurría por dicha finca fue eventualmente clausurado y se privó a la ciudadanía del libre acceso a las playas del sector.

Para el logro del objetivo de abrir acceso a las playas no es necesario efectuar una expropiación con el consabido costo que ello conlleva para el Estado. En múltiples ocasiones, los propietarios de las Picúas ofrecieron donar, al Estado Libre Asociado, los terrenos necesarios para proveer un acceso adecuado a las

playas. Tal oferta fue reiteradamente descartada por las agencias de la anterior administración pública. Al así actuar, olvidaron los objetivos que dieron origen al problema y comenzaron a perseguir unos objetivos que no son propios del válido quehacer gubernamental.

No es tampoco necesario expropiar la finca las Picúas a los fines de preservar las secciones del área que gozan de valor ecológico de ser áreas de manglar. Nuevamente, los propietarios de las Picúas han estado en disposición de donar al Estado, las áreas de mangle que son objeto de reglamentación estatal y federal existente. Ello hace innecesario una erogación de los escasos recursos públicos que bien puedan ser utilizados en otros menesteres de mayor apremio.

La Comisión considera que es atentatorio a nuestras normas jurídicas, la utilización de los imponentes recursos del Estado para privar a unas personas de su derecho de propiedad. La persecución de unos ciudadanos por ejecutar sus derechos constitucionales o por litigar contra el Estado constituye un claro ejemplo de conducta desbocada por parte del Estado que es intolerable en una sociedad democrática. La concesión selectiva de autorización para usos de terrenos en áreas contiguas a unos ciudadanos mientras que tales usos se le

niegan a los propietarios de las Picúas, acusa la existencia, cuanto menos, de una apariencia de tratamiento dispar o de privilegio para algunos. Aún, el anterior Secretario de Justicia tuvo que admitir, en su ponencia, que tal situación le pareció anómala. Sin embargo, nada hizo al respecto cuando dirigió la agencia que coordinó la política gubernamental durante la anterior administración.

La Comisión no puede tampoco pasar por alto directrices que impartió el Honorable Juez Domingo Raffucci en su Resolución del 12 de julio de 1989, en los casos de expropiación de las Picúas KEP-89-255 y KEP-89-256. En dichos casos el Juez Raffucci requirió del Estado que efectuara ciertos trámites, como condición previa para conceder una orden de entrega material de la propiedad. La pasada administración optó por descartar las directrices del Juez Raffucci después que el Tribunal Supremo se negó a modificar la resolución del Tribunal. Expresó en su resolución el Juez Raffucci:

"Nos preocupa por último, que la declaración para entrega material, firmada por el Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos, y la cual compromete la buena fe y crédito del Estado Libre Asociado para el pago de la suma que finalmente pueda recaer por sentencia no

esté acompañada por la correspondiente resolución de la Junta de Gobierno de dicha entidad avalando el compromiso aludido. En casos comunes y rutinarios, hasta una suma de \$450,000.00, es usual acompañar una copia certificada de la Resolución Núm. 356 aprobada por la referida Junta de Gobierno el 7 de agosto de 1972. En el presente mercado, donde existen parámetros de exposición de riesgo económico, por una suma aproximada de \$10,000,000.00 es imperativo que el Tribunal tenga ante sí constancia de que la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos consideró y decidió asumir, con pleno conocimiento, el riesgo de exponerse a una sentencia que se aproxime a esa suma".

Considerando las expresiones de la actual Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos y la irresponsabilidad del anterior Director al asumir una obligación para la cual no tenía fondos presupuestados, es menester dejar sin efecto la expropiación de las Picúas que no es práctica ni necesaria para la consecución de una política pública balanceada y razonable.

Esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía recomienda que se emienda el Título, el último párrafo de la Exposición de

Motivos y los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Número 1 de 23 de febrero de 1983, derogar la Ley Núm. 52 de 27 de junio de 1987, añadir un nuevo Artículo 6 y reenumerar el Artículo 5 como Artículo 7 de la antes mencionada Ley Número 1.

El nuevo Artículo 6 ordena a la Junta de Planificación a crear un reglamento de Zonificación Especial para el sector conocido como Las Picúas en el cual se preserve el área de mangle pero respetando el derecho de propiedad privada conforme ordena la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, por lo tanto, deberá permitirse un desarrollo limitado del área.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Recursos
Naturales, Asuntos
Ambientales y Energía"

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor
Presidente, ante la consideración
del Senado de Puerto Rico está el
informe que tiene a bien realizar
la Comisión de Recursos
Naturales, Asuntos Ambientales
y Energía en torno a la
Resolución del Senado Número
7. Pedimos la aprobación del

informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Sí, señor
Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que
conste nuestra abstención en el
Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Se
entiende la expresión del señor
senador Báez Galib, reglamenta-
riamente como una solicitud de
autorización al Cuerpo para
abstenerse tanto él, como el resto
de los integrantes de la
delegación. ¿Alguna objeción?
No habiendo objeción, así se
acuerda.

Señor senador Valentín
Acevedo.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí, señor
Presidente, queríamos hacer unas
expresiones en torno a esta...

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante, señor senador Valentín
Acevedo.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: ...a este informe.
Señor Presidente y compañeros
de Cuerpo, a principios de enero
de este año un grupo de personas
residentes del sector Las Picúas
del municipio de Río Grande,
Puerto Rico, se acercaron a
varios compañeros en el Senado
para informarnos sobre su
preocupación de la forma y
manera en que se había realizado
un proceso de expropiación en el
sector de Las Picúas del
municipio de Río Grande. A tales
efectos, sometimos ante el

Senado de Puerto Rico la
Resolución del Senado Número 7,
que ordenó a esta Comisión
realizar una investigación sobre el
procedimiento de expropiación
del sector Punta Picúas en Río
Grande, la intervención en el
mismo de las agencias
gubernamentales, tales como la
Autoridad de Energía Eléctrica, la
Autoridad de Acueductos y
Alcantarillados, la Administración
de Reglamentos y Permisos "y la
Junta de Planificación. Enten-
dimos en todo este proceso, que
era necesario garantizar varios
aspectos que son fundamentales.
Número uno, el libre acceso que
tienen los pescadores, no sola-
mente de Las Picúas, allá en Río
Grande, sino el libre acceso que
tienen todos los pescadores de
Puerto Rico de tener acceso para
lograr el sustento de sus familias
a través del honroso trabajo que
es ser pescador. Entendimos tam-
bién, que era necesario y
menester que se estableciera como
un patrimonio de este país, como
una garantía a las presentes y
futuras generaciones, el uso y
disfrute de esos recursos
naturales, no solamente por las
personas circundantes a estos
lugares, sino por todos los
puertorriqueños. Y en varias oca-
siones nos hemos expresado, que
allá en el sector Las Picúas, esas
playas no son solamente del uso y
disfrute de los que residen allí,
sino que también tienen derecho
la gente que vive en Jayuya, la
gente que vive en Lares, la gente
que vive en Las Piedras, la gente
que vive en cualquier lugar de

Puerto Rico, porque es un patrimonio de este pueblo puertorriqueño. Y como un patrimonio al fin, le pertenece a las presentes y a las futuras generaciones.

Fueron muchas las reuniones que sostuvimos y queremos consignar en récord que en la comparecencia a vistas que se celebraron, estuvieron representados la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE), la Autoridad de Energía Eléctrica, la Junta de Planificación, Departamento de Agricultura, la Administración de Terrenos, el Departamento de Justicia, el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, el Departamento de Recursos Naturales, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; FEMA envió por correo mapa de área de Las Picúas y también la Autoridad de Tierras. Luego de las reuniones con todas estas agencias gubernamentales, procedimos a llevar a cabo unas vistas públicas aquí en el Senado de Puerto Rico. En esas vistas públicas, comparecieron a deponer un sinnúmero de personas y tuvimos vistas públicas el 26 de abril, 28 de abril, el 3 de mayo, el 4 de mayo, el 5 de mayo y el 10 de mayo. En total, realizamos 6 vistas públicas en las cuales fueron a deponer 23 deponentes de los diferentes sectores envueltos en esta problemática. De los mismos, diecinueve estuvieron en contra de aquel proceso de expropiación que se realizara años atrás y trece estuvieron a favor

de dicha expropiación. Como verán, el proceso de esta Comisión, fue un proceso que aunque tardó meses, nos sentimos orgullosos porque fue un proceso en el cual recibimos la información de todas las personas envueltas, aun de aquellos que tal vez no querían venir a las vistas, fueron requeridas sus comparecencias a través de la Comisión de Recursos Naturales, como fue en el caso del ex-Secretario de Justicia, que nos comunicamos con él y él muy gentilmente accedió a venir a deponer a estas vistas públicas. De igual forma, la Comisión pidió la comparecencia del licenciado Carlos Vizcarrondo, del Presidente de la Federación de Pescadores y del Presidente de la Asociación de Pescadores de Playa Picúa. Como verán, todos los que querían venir y los residentes vinieron, pero también buscamos el tener la oportunidad de conocer claramente las opiniones que tenían las diferentes personas envueltas en esta problemática. Demás está decir que las reuniones fueron reuniones muy serias; reuniones donde tuvimos claramente las posiciones de las agencias gubernamentales.

Es bueno también establecer para este récord, que en las cortes del país hay dos procesos ante la Judicatura, ante las cortes, de expropiación. La primera, una expropiación hecha por el gobierno de Puerto Rico expropiando catorce (14) cuerdas y por la cual se depositaron la

cantidad de veintiocho mil (28,000) dólares en las cortes de este país. Y quiero enfatizar esto, porque creo que es parte de lo que ejemplifica un gran abuso de poder de una administración que utiliza todo el engranaje gubernamental para lanzarlo contra una comunidad. Cuando vemos que por catorce (14) cuerdas se pretendía pagar veintiocho mil (28,000) dólares, estamos consignando, señor Presidente, que se estaba tasando el metro a cincuenta y cinco centavos el metro cuadrado, y esto es un abuso.

Contra toda esta situación, una comunidad que estuvo en vistas públicas, en las cuales recordamos a jubilados de la Autoridad de Energía, a jubilados de la Autoridad de Acueductos, a maestros que llevan veinte años en el sistema, a personas humildes y sacrificadas, no terratenientes como se trataron de mencionar, no hacendados como se trataron de definir a aquellas personas que compraron en aquel lugar para establecer sus residencias; personas que padecían de salud y les recomendaban buscar un lugar en la playa y escogieron este lugar. Y cuán triste fue su situación cuando al final encontraron todo un engranaje gubernamental, enfilando sus cañones para evitar que pudieran ellos el tener derecho a la propiedad, que es uno de los derechos fundamentales en una constitución y en un proceso democrático.

Luego de estas reuniones, nosotros tuvimos la oportunidad

de analizar fuera del apasionamiento, buscando un balance, un balance claro, un balance efectivo, donde puede coordinarse y garantizarse el libre acceso de los pescadores; y yo quiero que sepan los compañeros legisladores que están aquí presentes, que conmigo tengo este expediente a la disposición de los compañeros senadores, con fotografías aéreas del área, donde pueden apreciarse más de catorce accesos garantizados para los pescadores, lo que no ocurre en ningún otro lugar de Puerto Rico. Catorce (14) accesos allí garantizados, catorce accesos donde los pescadores tienen derecho a utilizarlos para salir a pescar. Es importante señalar, que una de las entidades, la Asociación de Pescadores, con más antigüedad en este lugar, está también cónsona en el sentido de que exista el balance del libre acceso del uso y disfrute y del derecho a propiedad privada. De hecho, la Asociación de Pescadores original, en sus principios del movimiento de pescadores en Río Grande, tiene un lugar allí para su casa-club en este mismo sector. Sin embargo, vimos como una federación -y tengo que señalarlo con todo mi rigor-, una federación creada como si cualquier distinguido abogado creara su propio cliente, estableciera mediante los mecanismos y contactos con el pasado gobierno, todo el engranaje, gubernamental para atentar contra la comunidad que allí residía. Un señor Presidente de una federación que lleva

trece años como Presidente de la Federación y que cuando le pedimos que nos dieran copias de actas, de las minutas de esas reuniones, todavía a esta fecha no se han recibido. Lleva trece años, vitalicio, de Presidente de esa Federación. Cuando profundizamos y buscamos en los récords del Departamento de Agricultura, que mantiene los récords de pesca en Puerto Rico, ahí notamos que no habían estadísticas de pesca, por eso no he tenido temor en decir que el señor Presidente de esa Federación, lo único que ha pescado en los últimos años ha sido un resfriado. Sin embargo, utilizó todo ese engranaje a través de su asesor legal, para llevar a cabo este proceso de expropiación. De estas cuerdas que están ahí, de casi ochocientas y pico de cuerdas; hay más de setecientos veintiocho (728) o setecientos cincuenta (750) aproximadamente, que son mangles. Mangles que están regulados por el Departamento de Recursos Naturales; mangles que están regulados por la agencia del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos y al cual le sería totalmente imposible a ninguna de estas personas el poder construir o llevar a cabo cualquier acción.

Y llegó a más el gobierno. El gobierno después de una infraestructura que existía allí de postes de luz a comunidades de casas que tenían más de ochenta años establecidas allí, de casas de treinta años establecidas allí, y el

aparato gubernamental se les lanzó encima y tenemos copia de comunicaciones donde el ex-Secretario de Justicia, daba instrucciones en la Autoridad de Energía para que tumbaran, derribaran, los postes de la luz y se perdieron cientos de miles de dólares en alumbrado, en postes de luz, en inversión del pueblo de Puerto Rico, por esta acción sin precedente.

Es bueno señalar, que luego he mencionado a través de este informe de dos expropiaciones, la primera, de catorce (14) cuerdas y la segunda, que incluía la totalidad de las cuerdas. Y el caso fue visto por el Honorable Juez Rafucci, y en dicho informe me es menester citar la determinación que a tales efectos realiza el Juez Rafucci, donde dice y citamos; de su resolución: "Nos preocupa, por último, que la declaración para entrega material firmada por el Director Ejecutivo de la Administración de Terrenos, y el cual compromete la buena fe del crédito del Estado Libre Asociado, para el pago de la suma que finalmente pueda recaer por sentencia, no esté acompañada por la correspondiente resolución de la Junta de Gobierno de dicha entidad, avalando el compromiso aludido en casos comunes y rutinarios hasta una suma de cuatrocientos cincuenta mil, el usual, acompañar a esta resolución". Y significa, más adelante, que la Resolución 356, aprobada el 7 de agosto de 1972, referida a la Junta de Gobierno en el presente

caso, donde existen parámetros de exposición de riesgos económicos por una suma aproximada de diez millones (10,000,000) de dólares. Dijo el Honorable Juez Rafucci para el 1989, julio 12 del 1989, que si el Gobierno de Puerto Rico quería continuar con su proceso de sacar todas las casas que habían allí, que el Gobierno de Puerto Rico tenía que comprometerse a que la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos señalara que tenía el compromiso de pagar, por lo menos, diez millones (10,000,000) de dólares. Y eso pasó en el '89, compañeros Legisladores, en que estaba la administración del Partido Popular en el poder, y ninguna de las agencias se hizo responsables porque la Administración de Terrenos y todo los funcionarios envueltos vieron realmente, que era inadecuado el que esto se realizara.

Primero cuando hablamos de la Playa Las Picúas, se creen que hay el gran balneario allí, en una área rocosa y está en la fotografía área que -vuelvo y repito- está aquí en este escritorio para cualquiera de los Senadores que quiera analizarla. Sin embargo, cuando vemos que a las esquinas, a los lados de Playa Picúas está Coco Beach, de don Arturo Díaz; cuando vemos cuando al otro extremo está Playas del Yunque, Yunque Mar y Río Mar; cuando vemos que le han permitido a todos ellos desarrollos multimillonarios, condominios y hoteles, y que no se les trató con el rigor

que se les trató a esta comunidad de gente jubilada del gobierno de este país. Cuando vemos esta situación, nos hace pensar que los grandes intereses de ese partido, que hoy está en Minoría, tuvo mucho que ver en la acción sin precedente, y digo sin precedente porque en la historia de este país no hemos encontrado un caso con anterioridad en que el Gobierno de Puerto Rico haya declarado una reserva de recurso natural a un lugar, que fuera de propiedad privada, como ocurrió aquí. Lo que ocurrió aquí es, que le cogieron la propiedad a esa gente y el gobierno dijo, esto es de recurso natural. Es con las propiedades del Estado y si el Estado quiere, pues entonces el Estado debe de comenzar un proceso de expropiación, y el Estado tiene entonces tiene que tasar dichas propiedades con comparables, y llevar un precio justo por esos terrenos; y luego de que el gobierno tenga esos terrenos, entonces el gobierno puede declarar una reserva de recurso natural el área que le corresponde.

Pero aquí vimos un abuso sin precedentes, un abuso que ha sido producto de personas con muy mala fe, de personas con otros intereses, de personas que no creen que pueden vivir en un proceso democrático, porque el día que se permitan estos abusos, el día que el gobierno que sea y los legisladores de turno del partido que sea, permitan que eso ocurra, ¡ay bendito de las propiedades de cualquiera de los

compañeros de oposición cuando al gobierno le de con decir que por el interés público, esa propiedad que te costó cien (100) dólares, hoy vale una peseta! Porque cuando eso ocurra, ha muerto la democracia y ha desaparecido uno de los fundamentos más importantes que existe en la misma, que es el derecho a la propiedad privada; y el justo valor a lo que valor tiene. Y eso es en todo este episodio, negro por demás, no se vio de esa forma, se vio el abuso continuo.

A raíz de este informe, señor Presidente, estamos sometiendo con el mismo, un Proyecto de Ley. Y este informe, en el cual entendemos que luego de toda la documentación en nuestro poder -y vuelvo y repito- está al alcance de los buenos amigos del Partido Popular y del compañero Rubén Berríos, nos hace a nosotros establecer lo siguiente: radicar, como en efecto radicamos el pasado 25, junio 25, a las seis y cuarenta y cinco (6:45) de la tarde, el Proyecto del Senado 366, a los efectos de enmendar el título, el último párrafo de la Exposición de Motivos y los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Número 1 del 23 de febrero de 1983, y derogar la Ley Número 52 del 27 de julio 1987 y añadir un nuevo Artículo 6, reenumerar el quinto por el séptimo. Y lo hemos hecho, señor Presidente, porque entendemos que, a tales efectos, hay que corregir lo que se haya hecho mal. Y el nuevo Artículo, el 6, ordenaría a la Junta de Planificación a crear un

reglamento de zonificación especial para el sector conocido como Las Picúas, en el cual se preserva el área de mangle, pero respetando el derecho de propiedad privada conforme lo ordena la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, por lo tanto, deberá permitirse un desarrollo limitado en el área.

En este Proyecto del Senado, estamos estableciendo que se autorice al señor Gobernador de Puerto Rico, a los efectos de desistir, a través del Departamento de Justicia, de la expropiación de los terrenos compuestos, por todo o parte, de las 792.73 cuerdas conocidas como la Finca Las Picúas. Se establece, a través de este Proyecto, que hemos radicado lo relativo a declarar que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que el uso y disfrute de la Playa Las Picúas ubicada en el Municipio de Río Grande pertenece al pueblo de Puerto Rico; para declarar de utilidad pública dicho camino, y disponer la forma y manera en que la Junta de Planificación de Puerto Rico reglamentará el uso y disfrute de dicho camino. También establecemos que se declare como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que el uso y disfrute del camino y los accesos a la Playa Las Picúas pertenece al pueblo de Puerto Rico. Consecuentemente se declara la utilidad pública, el camino y los accesos a la Playa Las Picúas existentes y que

atravesan los terrenos pertenecientes a varios propietarios, los cuales están ubicados en el Barrio Mameyes del Municipio de Río Grande. También se establece que dentro de sesenta (60) días a partir de la aprobación de la Ley, el Secretario de Recursos Naturales rendirá a la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico, un informe exponiendo sugerencias según lo dispuesto en el Artículo 2 de esta Ley, conteniendo sus recomendaciones y, si hiciera falta, alguna para implementar la política pública.

Como ven, señor Presidente y compañeros de Cuerpo, nuestro informe no solamente se limitó a ver los problemas que habían, nuestro informe hace la recomendación de enmiendas a la Ley, enmiendas a la Ley que debe de ir, como dije anteriormente, garantizando el libre acceso, garantizando el uso y disfrute, pero haciendo valer el respeto a la propiedad privada. Yo me siento muy satisfecho de que en el día de hoy, este Senado de Puerto Rico apruebe este informe que tiene a bien someter la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico en torno a la Resolución del Senado Número 7. No importan los comentarios de prensa amarilla, como la que ha surgido en un periódico muy exiguo de tendencia comunista. No me preocupan las insinuaciones de algunas personas que lo único

que saben es criticar, pero jamás aportar al desarrollo del bienestar de la patria puertorriqueña. No me preocupan aquellos que sus mentes enajenadas le llevaron a tergiversar sus propias conciencias, para anteponiendo el fin primordial de este pueblo, se vendieran a intereses mezquinos y usaran todo un aparato burocrático gubernamental para atropellar a padres de familias, eso no me preocupa. Mi conciencia hoy está tranquila, el resultado está claro, y yo entiendo que este Senado y este nuevo Gobierno habrá de restituir aquellos derechos que en forma abusiva se le fueron coartando al pueblo de Puerto Rico. Yo estoy seguro de que cuando nuevamente tengamos ante nuestra consideración este Proyecto de Ley, pueda tener también el endoso de este Senado, de la Cámara de Representantes y tendrá -como no nos equivocamos en poder señalar y así lo esperamos- la firma del señor Gobernador, para que se acaben tantos años de sufrimientos, tantos años de abuso contra la buena gente residente del sector Las Picúas.

Vuelvo y reafirmo al terminar mis palabras, señor Presidente, mi compromiso como lo fue en el pasado cuando en el 1976 llegué a la Cámara de Representantes, fui el Representante que le ayudó a garantizar el libre acceso a aquella Asociación de Pescadores que existía en Las Picúas. Y al igual que antes, al igual que hoy, entiendo que mi compromiso con los recursos naturales, con el

ambiente y con nuestra energía, no es un juego, ni es un capricho. Nuestro recursos naturales no nos han sido legado a nosotros por nuestro padres o nuestro abuelos, nuestros recursos naturales se lo estamos cogiendo prestado a nuestros hijos y a nuestros nietos. Es por tanto y en cuanto necesario que las acciones que realicemos estén conscientes y estén plenamente fundamentadas en garantizarle esos recursos naturales a la niñez, a los hijos y a nuestros nietos. Y en ese sentido, es con todo respeto que sometemos ante la consideración de este Senado de Puerto Rico, el informe de la Resolución del Senado Número 7 para su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Carranza, adelante.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, en estos momentos yo quiero dejar por sentado...

SR. VICEPRESIDENTE: Y después el señor senador Tirado.

SRA. CARRANZA DE LEON: ...y doy fe del trabajo extraordinario que ha realizado este joven Legislador, que conocemos y que sabemos que está muy interesado en los recursos naturales. Deseamos que conste en acta nuestra felicitación y admiración por la dedicación a este trabajo de investigación que, viendo el informe que tiene en sus manos-, es uno muy completo, que nos demuestra que ha trabajado largas horas en el mismo y sé que el pueblo de

Puerto Rico se lo va a agradecer, así como nosotros sus compañeros Legisladores. Lo de joven debe quedar sentado, porque es uno de nuestros compañeros que realmente siempre se ve nítido, se ve una persona que respeta nuestro Reglamento y que en realidad nos sentimos orgullosos de su presencia en este Senado, que realmente le da lustre a nuestro grupo; y queremos darle las gracias a nuestro compañero Cirilo Tirado que nos permitió hacer uso de la palabra. Gracias.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Tirado, le había reconocido al señor Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, nosotros la delegación del Partido Popular Democrático ha escuchado con mucha atención y hemos leído el informe que ha rendido la Comisión que preside el compañero Freddy Valentín. Sin embargo, tenemos su versión, no tenemos la otra versión, no hemos podido comunicarnos con el compañero Fas Alzamora, quien es nuestro Portavoz en dicha Comisión, por lo tanto no tenemos todos los elementos de juicio, solamente la visión que tiene el compañero, y ante esa situación no tenemos otra alternativa que no sea la de abstenernos en la consideración y en la votación de este informe. Muchas gracias.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para mí este es un informe muy importante, lo que sucede es que lo tengo en mis manos por primera vez en este momento, aunque aparentemente lo que ha sucedido es un error de trámite. Durante muchas semanas estuve yo acudiendo a la vistas públicas junto al compañero senador Valentín y a otros distinguidos Senadores. He tenido dos personas en mi oficina trabajando extensamente sobre esta materia, y por lo tanto me hubiera gustado participar, no solamente en la radicación, sino en la redacción de este informe. No lo he visto, si no lo he visto y es tan importante, se deba a error de trámite o al error que se deba, obviamente, le tengo que votar en contra al informe, porque en una cosa tan importante como ésta, no puedo emitir juicio de forma festinada, particularmente cuando estuve tanto tiempo tratando de escudriñar lo que allí sucedía, en Las Picúas. Yo adelanto que le voto en contra al informe y que radicaré por escrito, a su debido tiempo, un informe sobre la misma materia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe, ¿hay objeción? No hay objeción, excepto la salvedad del compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ¿Y los compañeros del Partido Popular van a votar a favor?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, nosotros informamos que la delegación del Partido Popular solicitaba permiso para abstenerse por no tener la otra parte de la otra posición, en contraposición a las expresiones y al informe que rinde el compañero Freddy Valentín. También hemos recibido otro informe en este momento y como no tenemos elementos de juicio para poder evaluarlo, pues, nos vamos a abstener.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se hace notar la abstención en la votación del Partido Popular Democrático. Adelante, compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, solamente quería establecer dos cosas para dejarlas en récord, verdad. Número uno, el viernes nosotros radicamos este informe y un Proyecto le acompaña, parte de este informe. El pasado junio 25 a las 6:45 de la tarde yo me comuniqué aquí personalmente con el compañero Tony Fas Alzamora, Senador que es miembro de esta Comisión, y aquí en este propio Hemiciclo se lo mani-

festé. Al compañero Rubén Berríos no le pasé la votación porque es uso y costumbre del senador Rubén Berríos, no votar, pero entendía que le habían llegado los demás documentos, pero como él no vota y ha sido siempre así, ni a favor ni en contra. A veces yo hasta lo busco mucho para que firme al lado, porque ha sido uso y costumbre del distinguido Senador, el no votar a favor ni en contra. Ahora yo quiero constar aquí en récord, que se radicó el pasado viernes a las 6:45, que siguió todos los demás trámites; que me comuniqué aquí en Sala, no vi al compañero Rubén Berríos, pero sí vi al compañero "Tony" Fas Alzamora a quien le dije que estábamos radicando el informe relacionado con Las Picúas.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para explicar, yo tengo como costumbre, señor Presidente, no firmar informes por la llana y sencilla razón de que soy un Senador y al no tener tiempo para leerlos todos, pues he optado como mi alternativa desde que comencé hace tantos años en el Senado, no firmarlos; pero eso no quiere decir que no me deban llevar los informes a tiempo para yo leerlos. O sea, son dos cosas distintas, una cosa es firmarlos o no firmarlos y otra cosa es que no estén en mis manos, particularmente si yo soy miembro de esa Comisión. Y quiero dejar eso claro para el récord.

SR. PRESIDENTE: Bien. A

la aprobación del informe de la Comisión de Recursos Naturales, Calidad Ambiental y Asuntos Energéticos, en relación con Las Picúas. Los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el informe con la abstención, ya anunciada, de la Minoría del Partido Popular Democrático. Y la negativa ya quedó anotada del compañero Rubén Berríos. Bien, compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nosotros vamos a posponer la votación final de las medidas, toda vez de que se nos ha informado por el señor Presidente de este Cuerpo, que tenemos la grata visita de varios miembros del Senado de la República de Colombia y quisiéramos poder recibirlos como huéspedes de honor en este Hemiciclo; por lo que aplazaríamos la votación final hasta que concluya la recepción o la Sesión Especial en honor a estos distinguidos visitantes.

SR. PRESIDENTE: Bien. Le vamos a solicitar al Sargento de Armas, pero al mismo tiempo a los Portavoces de sus respectivas delegaciones, especialmente del Partido Popular, que por favor llamen a los Senadores que no están en el recinto parlamentario en este momento, para que suban al Hemiciclo.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, antes de...

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: ...que se convierta en dictamen su

Resolución, veo aquí en una Resolución, la 315, que el señor Presidente radicó, felicitando al señor Francisco Scarano, me gustaría, si el señor Presidente no tiene objeción, que uniera el nombre mío a esa felicitación.

SR. PRESIDENTE: No, de ninguna manera. Encantado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en lo que algunos señores Senadores y señoras Senadoras llegan al Hemiciclo, quisiéramos aprovechar para recordarle a todos los Presidentes de Comisión que concluida la Sesión Ordinaria el próximo miércoles 30, entra en vigencia el Reglamento en su Regla 13.15 que señala: "El Presidente de cada Comisión preparará un programa de trabajo detallado para el receso legislativo, el cual notificará al Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario. El propósito de este programa es atender todas las medidas y asuntos que estuvieren pendientes de consideración en la Comisión. El programa de trabajo deberá ser aprobado por el Presidente del Senado, ya que las Comisiones no podrán -repito, no podrán- reunirse durante el receso legislativo, a menos que tengan el consentimiento previo de éste". Es por eso que es importante los Presidentes de Comisión que realicen su programa, está en la Regla 13.15

y le sometan en su programa la atención que le darán a las medidas que están pendientes en su Comisión, se lo sometan ese programa de trabajo al Presidente del Senado para que él le imparta su aprobación porque de lo contrario no podrían celebrar vistas sobre ese particular.

Así es que, compañeros Presidentes de Comisiones, por favor, examinen la Regla 13.15 y tienen hasta el próximo miércoles 30 para someterle su programa de trabajo al Presidente del Senado, para que éste pueda aprobarlo; de no ser así no podrán realizar vistas públicas sobre las medidas. Y esto obedece a que tenemos que coordinar el trabajo con la Oficina de Secretaría, Grabaciones, con Finanzas, porque hay un presupuesto envuelto, por lo que recabamos de todos los Presidentes de Comisión que tienen hasta el miércoles 30. Y estoy repitiendo, señor Presidente, porque me parece que es importante, repitiéndole a los compañeros Presidente de Comisión, que ha tenor con la Regla 13.15, tienen hasta el miércoles 30 de junio para someter su Programa de Trabajo de su Comisión, durante el receso Legislativo, que tiene que tener el visto bueno del Presidente del Senado, y que copia del mismo tiene que ser sometido al Presidente de la Comisión de Reglas y Calendarios, para que no haya ningún inconveniente de poder realizarse estas Vistas Públicas o Sesiones

Ejecutivas.

SR. PRESIDENTE: Bien. Deben tomar nota los Presidentes de Comisiones.

Nos visitan tres Senadores del Congreso Colombiano y voy a designar una Comisión para que vaya a la Oficina del Presidente del Senado, a escoltarlos hasta el Hemiciclo del Senado. Se designa al compañero senador Nicolás Noguera, al compañero senador Rubén Berríos Martínez y al compañero senador Cirilo Tirado Delgado. Están en mi oficina, por favor escóltelos hasta el Recinto Senatorial. Esta ceremonia en honor a los distinguidos Senadores colombianos que nos visitan, a quienes identifico; a mi derecha, el Presidente del Senado Colombiano, don "Tito" Rueda Guarín; a mi izquierda inmediata, el señor Juan Guillermo Angel Mejía; y a la izquierda de Juan Guillermo, el senador Floro Alberto Tunubalá Paja. Antes de eso, quisiera que el distinguido Padre José Rivas, hiciera una breve invocación.

RVDO. JOSE RIVAS: Puestos en la presencia del Señor, lo alabamos y lo bendecimos en esta linda tarde y agradecemos el privilegio y la bendición de tener estos distinguidos hermanos nuestros de la República de Colombia, que nos unen lazos muy profundos con ellos. Queremos dar gracias al Señor por cosas lindas, como es este encuentro fraternal de todos. Padre santo y bueno, te alabamos y te bendecimos una vez y siempre en esta tarde, te pedimos por estos hermanos nuestros y por nuestra

hermana República de Colombia, bendícelos a ellos, a todos los Senadores de su República, a su Presidente, y a todos los Legisladores también, y bendice ese lindo pueblo colombiano que a través del tiempo se ha distinguido por la hospitalidad y la acogida. Bendícenos también a nosotros que somos acogedores, un pueblo que ama, un pueblo que es fraternal con todos los hermanos. Te damos gracias por este encuentro y bendícenos a todos y que esa bendición sea descendente y sea la del Padre, la del Hijo y la del Espíritu Santo.

SR. PRESIDENTE: Compañeros senadores, distinguidos invitados, amigas y amigos, el Senado de Puerto Rico recibe hoy con gran beneplácito la visita de una delegación del Senado de la República de Colombia, encabezada por su Presidente, Honorable Tito Edmundo Rueda Guarín, y los senadores Floro Tunubalá y Juan Guillermo Angel Mejía. Estos distinguidos visitantes corresponden a la invitación que les hicieramos en nuestra reciente visita a la República de Colombia, ocasión en la que solicité la participación de ese gobierno en las festividades de este año para conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico.

Pero esta visita responde, además, al propósito de establecer lazos o de estrechar, más bien, lazos de amistad y de colaboración entre dos pueblos que comparten, además de la

proximidad geográfica y la raíz cultura hispana, el reto de enfrentarse al futuro y ensanchar las oportunidades de progreso de nuestros respectivos países; Colombia, como una de las naciones líderes de Suramérica; Puerto Rico, como pueblo hispano integrado al mundo político de los Estados Unidos de Norteamérica. El tratado de integración de mercado entre Canadá, Estados Unidos y México, que se conoce bajo las siglas de NAFTA, lo mismo que la anterior iniciativa norteamericana para el desarrollo de la Cuenca del Caribe, son puntos de interés común para los gobiernos de Colombia y de Puerto Rico.

El Presidente Rueda Guarín ha tenido la gentileza de aceptar mi petición de traer a nosotros en esta visita la proyección colombiana sobre el impacto que NAFTA ha de tener en nuestros mercados, y su conferencia sobre este tema ha de ser instructiva y orientadora para nuestro pueblo y para nuestro gobierno.

Este intercambio que se crea mediante el contacto humano de nuestros líderes, sigue además un patrón centenario. En épocas remotas por medio de embarcaciones rudimentarias, se produjeron los primeros contactos entre nuestros pueblos y luego el evento colonizador los unió por lengua, por tradición, por costumbres hasta el día de hoy en que recibimos aquí a los parlamentarios que nos honran con su visita. El amigo Juan

Guillermo Angel habrá también de dirigirse a ustedes en torno al tema de las relaciones, los contactos, entre Puerto Rico y su país de Colombia.

En mi reciente visita a Colombia recibí informes sobre lo que hace el gobierno de ese país en su implacable guerra contra el narcotráfico. En esa guerra, la pérdida humana ha sido horrible; candidatos presidenciales, magistrados, ministros, oficiales, policías, soldados y ciudadanos inocentes, han caído víctimas de la bomba terrorista y la bala perdida, eso lo sabemos nosotros por el titular y la noticia. Lo que no sabemos ni conocemos es la tragedia de la lucha diaria, más espantosa que la propia nuestra acá en Puerto Rico, porque para lo que nosotros los puertorriqueños es un enfrentamiento contra delincuentes, para Colombia y los colombianos es un conflicto bélico armado. Aquí es noticia la movilización de la Guardia Nacional un fin de semana, allá en Colombia las bajas del ejército en la batalla contra narcotraficantes y guerrillas aliadas dejaron hace rato de ser noticias.

Creo que todos los países de este Hemisferio, que compartimos el grave problema del narco, particularmente Estados Unidos, tenemos la obligación de apoyar al Gobierno colombiano en esa guerra sangrienta. Si el problema es de todos, no podemos dejar al pueblo hermano luchando solo, y además sobrellevando el peso de una carga económica que repre-

senta un drenaje de casi un veinte (20) por ciento de su presupuesto anual. Veinte (20) por ciento de ingresos gubernamentales que no se pueden destinar a la labor de reivindicación social, a la labor de levantar una infraestructura que dé paso a un acelerado plan de crecimiento económico.

Nuestros distinguidos invitados tendrán, durante los días que compartan con nosotros, la oportunidad de conocernos mejor. Como anfitrión, he tratado de exponerlos a las diversas corrientes de opinión pública que ocupan nuestro espacio democrático. Con ellos han hablado amigos independentistas, amigos estadolibristas y, naturalmente, hemos conversado estadistas, quienes no hemos de señalarles, naturalmente, que a la América Hispana, le conviene ponderar lo que representa para ella, para toda ella, el que un pueblo de su mismo estirpe elija nueve miembros al Congreso de Estados Unidos y ejerza su influencia electoral en la selección del Presidente de esa nación. Pero lo importante de esta visita es, que une a dos Cuerpos Legislativos de diferentes países en un diálogo valioso. El concepto de un acuerdo hemisférico de libre comercio es por primera vez en nuestra historia contemporánea, algo más que el sueño de un visionario. En el pasado, venció el obstáculo del nacionalismo, el regionalismo y el prejuicio de unos contra otros. Estados Unidos tenía las manos

ocupadas en su lucha contra la opresión y el totalitarismo comunista. Ahora, en el día de hoy, hay otras generaciones con otras ideas, con otras perspectivas, con otras esperanzas, actuando en la escena histórica.

Esas generaciones se levantaron en la era de las comunicaciones y la tecnología moderna y están dispuestas, seguramente, a rehacer el mundo con arreglo a un modelo donde el cambio y la reafirmación de las raíces hallan acomodo en un mismo espacio y en una misma mente. La aprobación de NAFTA es un paso crítico para este proceso que nos conduce a la hemisferización del libre comercio. Pero NAFTA es tan solo un primer paso que incluye únicamente a tres países de nuestro hemisferio. Sus beneficios deben dilatarse a todo el Hemisferio Americano, para que cada país pueda progresar individualmente, y para que toda América, colectivamente, pueda alcanzar una relación competitiva de igualdad con el Mercado Común Europeo y con el poder comercial asiático. Al concluirse el proceso de ratificación para NAFTA, el Gobierno de Estados Unidos debiera emprender, cuanto antes, el camino que conduzca a crear una zona libre de comercio para todo el Hemisferio Americano; hay que aprovechar el momento y la encrucijada histórica. Es la primera vez en la historia que se manifiesta una sincronización de fuerzas económicas y políticas con una tendencia universal para

la apertura de mercados y el libre comercio. Sobre esa tendencia, andan las esperanzas de reivindicación social de las áreas marginadas de nuestro hemisferio.

En días recientes, le dije a los compañeros y amigos del Senado de la República de Colombia, que Puerto Rico está en posición única para ayudar en la tarea de integración hemisférica, por nuestra voluntad propia, expresada democráticamente en las urnas; Puerto Rico está permanentemente integrado a Estados Unidos. Ningún otro estado o jurisdicción de Estados Unidos tiene la capacidad cultural nuestra ni la experiencia política para entender las complejidades y las dificultades de la interacción entre un mundo anglosajón y el mundo iberoamericano, en esa disciplina los puertorriqueños somos expertos.

La celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico este año, servirá de marco para una conferencia de líderes latinoamericanos a efectuarse en noviembre. Esa conferencia dedicará su tiempo y energía al intercambio de ideas sobre este tema de enorme importancia para el futuro de todo el hemisferio. Esa iniciativa surge, tanto del interés particular de nuestro pueblo, como de la buena fe que nos une a los pueblos de América por sangre y por raza.

Le agradezco al amigo Tito Rueda Guarín, Presidente del Senado Colombiano, y a los compañeros y Senadores que lo acom-

pañan, los amigos Juan Guillermo Angel y Floro Tunubalá, que por medio de ellos el Gobierno Colombiano está respondiendo positiva y constructivamente a nuestro llamado. De esta manera nuestra celebración de Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico, no será una fiesta más, será mejor que eso, la unión de banderas y gobiernos de distintos países que comparten ideales, ideales comunes de paz y de progreso para ellos y para la humanidad.

Muchísimas gracias, mis queridos Senadores y muchas gracias a los distinguidos invitados, y paso a dejar con ustedes inmediatamente al Presidente del Senado de Colombia, el amigo Tito Rueda Guarín.

HON. RUEDA: Señor Presidente de la Cámara Legislativa del Senado de la República, doctor Roberto Rexach; Honorables Senadores, señores comisionados del Quinto Centenario, señores asistentes, Senadores Colombianos, señores Congresistas: en nombre del pueblo y del Congreso Colombiano reciban un fraternal saludo de paz, esperanza y progreso para el hermano pueblo puertorriqueño.

Quisiera dar unos datos informativos, acerca de mi país. Colombia tiene un sistema de gobierno presidencial, tiene un área de un 1,141,748 kilómetros cuadrados, una población de 33.5 millones de habitantes, un régimen constitucional de República

Democrática Unitaria; y en el aspecto político, existen tres poderes: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

El Poder Legislativo está ejercido en los municipios por los consejos municipales y en los departamentos -que son 32 departamentos- está ejercido por la Asamblea Departamental; y ya a nivel nacional el Poder Legislativo lo ejerce el Congreso de la República en un sistema bicameral, compuesto por 161 Representantes a la Cámara, que conforman la Cámara Baja; y por 102 Senadores de la República, que conforman la Cámara Alta. De estos 102 Senadores, la Constitución nueva, que empezó a regir desde 1991, tiene una representación de 2 Senadores para las comunidades indígenas, ese es el motivo por el cual hoy nos acompaña el senador Floro Tunubalá, como Representante Senador de las comunidades indígenas colombianas.

Soy vocero de una nación consagrada al trabajo, encargada de ser, junto con los países de la subregión, el pulmón del mundo, tanto por su democracia como por sus recursos naturales, que indudablemente están alimentando el resto del planeta. Lo cierto es que el mundo moderno tiene como meta la integración. Ese principio de antaño de la humanidad, según el cual el hombre no puede vivir solo, sino que para poder subsistir necesita asociarse con sus semejantes, se está aplicando

para los países. País que no se integre, queda condenado a soportar las consecuencias de quienes sí lo están.

En el panorama de la política internacional, podemos ubicar históricamente varios ejemplos que, por su transcendencia han tocado las puertas de nuestras naciones, tal como una vez lo propusiera el libertador Simón Bolívar en la famosa Carta de Jamaica. El sueño de la integración es uno de los objetivos que América no puede desechar, pues su futuro depende en gran medida de la presión jurídica que ejerza como gran nación. La idea de la integración es universal, fíjense que en Europa se había manifestado políticamente y en las formas más diversas, antes de la creación de la Comunidad Económica Europea. En varias oportunidades se había intentado imponer a Europa por la fuerza la unificación basada en una hegemonía concreta y en virtud de un mandato dictatorial. Así quiso hacerlo Napoleón, quien aspiró a una unificación europea bajo el mandato de Francia. En el Siglo XX, fue Hitler que intentó someter a Europa el dominio del Tercer Reich, violando los más mínimos derechos y garantías fundamentales. Después de la Primera Guerra Mundial se desarrollaron diversos modelos de unificación voluntaria y pacífica con igualdad de derechos para los estados europeos, los cuales fracasaron por diversas circunstancias, entre otras, los nacionalismos, imperialismos

muy arraigados para aquella época. Tan sólo el derrumbamiento político y económico del Viejo Continente, con sus estructuras nacionales anticuadas, crearon las condiciones necesarias para una verdadera integración de Europa, y durante la década de los años '50 se establece la CECA, Comunidad Europea del Carbón y del Acero, que desembocaría en lo que hoy conocemos como la Comunidad Económica Europea.

Ese gran modelo integracionista ha hecho pensar a otros pueblos en la necesidad de crear mecanismos de unión entre las naciones de todos los continentes. Así lo han entendido los asiáticos, que ya conformaron su grupo en cuya cabeza está Japón. Por otra parte, nuestro Continente también ha realizado ingentes esfuerzos por la integración desde la independencia hasta nuestros días. Sin embargo, dentro de los avances más importantes en la materia, podemos recordar que en 1959 en Cartagena, Colombia, se suscribió el Pacto Andino; acuerdo de Cartagena conformado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, cuyo objetivo central era armonizar las decisiones políticas y económicas de sus respectivos países.

Los hechos se han desarrollado para nuestro Continente de una manera tan adversa, que aún estamos tratando de acomodarnos a las exigencias del mundo moderno sin que lo logremos. La

verdad es que el modelo integracionista nuestro ha sufrido muchos tropiezos que han impedido la consolidación integracionista de los países miembros del Continente Americano. Causas endógenas y exógenas han penetrado en el corazón de los gobiernos de los países latinoamericanos y los han hecho desistir de su propósito de asegurar un bloque político-económico sólido. De esos estados firmantes del Pacto Andino, en 1976 se retiró Chile por causas políticas, y en 1980 se retiró Bolivia.

En conclusión, señores Senadores, nuestro continente debe abrir paso a una mentalidad integracionista que abrigue nuestros pueblos desde el punto de vista social, económico, fronterizo, entre otros; pero conservando la independencia política. Pienso que en lo que resta del siglo y el primer segmento del próximo, nuestra generación y quienes nos reemplacen, tenemos la obligación de luchar por la integración de América porque, de lo contrario, nos veremos sometidos a la dictadura de los megabloques. Hago alusión a esta expresión ya que al observar el panorama mundial encontramos que el lenguaje internacional gira vertiginosamente en torno a este vocablo, cuyo diseñado se da para que el mundo lo gobiernen los megabloques, tal como ha sucedido en Europa con la Comunidad Económica Europea, el grupo integrado por Japón y

los tigres asiáticos, y ahora México, Canadá y Estados Unidos, quedando por fuera de ese enfoque los países andinos.

Sin embargo, el año pasado dimos un gran paso hacia la modernización de nuestro continente en esta materia, cuando el 12 de agosto el Secretario de Fomento Industrial de México, Jaime Cerra; el Ministro de Industria, Ciencia y Tecnología y Comercio Internacional de Canadá, Mitchell Wilson; y la representante comercial de Estados Unidos, Carla Hills culminaron la negociación del Tratado de Libre Comercio TLC o NAFTA. Un acuerdo de esta naturaleza, indudablemente es base para el futuro de la integración de nuestro continente. Primero, porque constituye modelo en América al regular todos los renglones de la economía de los tres países, con el compromiso de procurar el empleo y el crecimiento económico mediante la expansión del comercio y las oportunidades de inversión en la zona. Encontramos afortunado el hecho de que esas tres naciones se permitan, mediante el tratado, eliminar las barreras al comercio, promover condiciones para una competencia justa, proporcionar protección a los derechos de propiedad intelectual, así como fomentar la cooperación trilateral, regional y multilateral. Aspectos que ustedes conocen a profundidad.

En concordancia, debemos resaltar que Colombia ha estado trabajando eficaz y discretamente

en fórmulas de alianza con sus vecinos. Así, en este momento, ha suscrito tres tipos de acuerdos, uno denominado G 3, Grupo de los Tres; integrado por México, Venezuela y Colombia, en el marco del grupo Andino con Ecuador y otro con Chile. Además, nuestro país, a través de la cancillería, está promoviendo mediante un documento presentado al COMPEP, Consejo de Política, Económica y Social de mi país, la suscripción de acuerdos bilaterales con los países de Centroamérica y el Caribe.

El Tratado de Libre Comercio, NAFTA, sin duda servirá, como ya lo está haciendo, de modelo para otros acuerdos propiciados en la sub-región, puesto que constituye guía de integración al tener en cuenta que quienes suscriben el tratado son países con economías disímiles y por eso se establece una etapa que pudiéramos llamar de adaptación y, a la vez, un grupo de trabajo trilateral que se ocupe de estudiar las posibles modificaciones a las reglas de origen y a los reglamentos. Eso es ejemplo de integración.

Cabe también analizar el hecho de que Estados Unidos está buscando un acomodamiento en la escala mundial, porque entiende, como lo entendemos nosotros -sólo que no lo hemos podido lograr íntegramente-, que el mundo del Siglo XXI se gobernará bajo el esquema de los megabloques, como lo dijimos. Sus principales competidores, la

Comunidad Europea y Japón, ya lograron integrarse y por eso ahora lo hace, parcialmente, Estados Unidos. En este orden de ideas observamos el Tratado de Libre Comercio, NAFTA, como principio de una verdadera integración latinoamericana que recabe sobre las metas y el futuro de nuestros hermanos. Fue esa la intención de México, Canadá y Estados Unidos, cuando en el espíritu y en la letra del convenio, se establece en un artículo de las disposiciones finales, que otros países o grupos de países podrán ser admitidos como miembros del tratado con el consentimiento de los países que lo suscriben, de conformidad con los términos y condiciones que éstos establezcan y una vez concluidos los procesos internos de aprobación en cada uno de ellos. A este propósito, recientemente el Secretario de Estado, Warren Christopher, anticipó que el Congreso de los Estados Unidos aprobará el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo cual será la señal que envíe ese país frente a sus intenciones de estrechar vínculos con Latinoamérica.

Por otra parte, Colombia, a través de la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Noemí Sanín, ya le pidió al Secretario de Estado, el señor Christopher, que se tenga en cuenta para el futuro a Colombia como posible miembro del Tratado de Libre Comercio, NAFTA.

El hecho de que México haga

parte del tratado es alentador para nuestros países, pues obedece a uno de los más importantes enfoques de la actual administración estadounidense, de darle importancia a Latinoamérica bajo el supuesto que con sólo tecnología no se puede construir al mundo, sino que se requiere complementos para sostener las economías desarrolladas y, en este caso, el aporte de los latinoamericanos con sus recursos humanos y materias primas, su posición geopolítica y su lucha por los principios democráticos; es decir, estableciendo un programa de mutua colaboración y beneficios para elevar el nivel de vida de la población.

Colombia ha iniciado una nueva política económica en lo relacionado con la apertura a todos los países del continente, pero especialmente está llegando a unos acuerdos comerciales con México y Venezuela y posteriormente hacerlo con las demás naciones, ofreciendo la gran variedad de productos que disponemos. Nuestro porvenir en materia de hidrocarburos es muy promisorio, petróleo, carbón, gas natural, disponemos de productos agropecuarios, piedras preciosas, níquel, confecciones, flores, café y otros renglones, que nuestro país puede ofrecer, no sólo a los países latinoamericanos, sino al mundo entero.

Por lo anterior, es el gran interés que tenemos en ingresar, ojalá en un futuro no muy lejano, al NAFTA, pero conservando ciertas excepciones y reservas,

manteniendo las salvaguardias durante un tiempo prudencial, para así poder competir en igualdad de condiciones, tal como lo han acordado con México.

Ahora, Puerto Rico, como Estado Libre Asociado a los Estados Unidos, se va a beneficiar casi que directamente del Tratado. Y a mi modo de ver las cosas, ustedes, el hermano pueblo borinqueño, pueden constituirse en un puente para la integración de los demás países latinoamericanos, como Colombia. Sabemos que ya se inició esta labor, señor Presidente, al presentar a consideración la declaración de propósitos entre Puerto Rico y Colombia, afianzando los lazos de amistad y cooperación en las áreas científicas y técnicas entre estas dos naciones.

Reciban, señor Presidente y honorables Senadores, ustedes en nombre del Congreso de la República de Colombia, en nombre de mi pueblo, de todo el pueblo colombiano, un fraternal saludo y nuestros agradecimientos por esa visita que ustedes hicieron a mi país y por esa invitación que nos formularon en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: El compañero senador colombiano, Juan Guillermo Angel Mejía, también tiene unas expresiones.

SR. ANGEL MEJIA: Señor Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señores Senadores, señores

Comisionados del Quinto Centenario, señor Cónsul de Colombia, autoridades religiosas. Me han pedido que me refiera a las relaciones entre Puerto Rico y Colombia. Me he puesto a investigar el origen de ellas y, sorpréndanse ustedes, con José María Lima podría decir que no tienen principio, que son tan viejas como el viento y como el mar. La influencia de los taínos, de los caribes, sobre los pueblos de Suramérica es bien conocida. Nuestras razas indígenas tienen clara influencia desde esa época. Hace 500 años ya, Colón y sus tres carabelas llegaron para crear el más formidable imperio que conociera la humanidad, con su España, su religión, su lengua, sus costumbres, sus hábitos, se creó entonces esos primeros vínculos entre Colombia y Puerto Rico.

San Juan fue al Caribe, lo que Cartagena a la América del Sur, sin ninguna duda, los dos principales puertos de la antigua colonia española en este pedazo del mundo. Por ello, el Morro y San Felipe de Barajas quizás son las dos principales fortificaciones de la época. Pero dando un salto bien largo en el tiempo, yo creo que lo que hace a un pueblo, a una nación, es su cultura, su idioma, la forma de hablar, la forma de comunicarse. Y para nosotros, vaya que si nos sentimos unidos con Puerto Rico y el Caribe, sus poetas, Rafael Hernández y Pedro Flores quizás le hablan en tiempo de bolero, que es quizás lo único que une a

los pueblos latinoamericanos desde el Río Grande del Sur hasta la Patagonia.

Mi Viejo San Juan lo siento tan mío como vuestro, porque ya me lo regaló el poeta. Entendía y oía, desde niño, las canciones que me llegaban desde el Caribe, y por eso vine aquí a buscar quizás en un acorde de guitarras, esos versos, esas canciones, eso que hizo parte de mi juventud, aquello que hizo parte de mi forma de enamorarme y de querer las cosas. Y me encontré aquí en el Viejo San Juan, con todo eso, con todo aquello que ustedes viven a cada día, pero que nosotros ahora, al mirarlo y al entenderlo y al conocerlo, nos deslumbramos y entendemos por qué se parece tanto Cartagena a San Juan, porque tienen su mar, porque tienen quizás la misma brisa, porque tiene la misma gente.

Hemos venido, entonces, para aceptar esa generosa invitación que nos hiciera el señor Presidente del Senado de Puerto Rico, para que hiciéramos un balance de lo que ha ocurrido en estos pasados 500 años y para que iniciemos a caminar los próximos 500 con un ánimo de integración, de hermandad, de esfuerzo conjunto que nos permita superar, a nosotros los latinos, 500 años de olvido, de tragedia, de miseria, de hambre, que quizás ha sido nuestra permanente compañera durante tantos años. Y para lograrlo, para conseguir ese desarrollo económico, para conseguir ese desarrollo social, para conseguir ese desarrollo

cultural, es necesario estrechar vínculos. Es necesario superar lo que hasta ahora hemos tenido, porque en ese intercambio entre Colombia y Puerto Rico -debo confesar- hemos salido ganando nosotros, por mucho.

Les hemos vendido a ustedes los hidrocarburos quizás, mandamos flores, mandamos editoriales, libros y papel, vidrio, cueros, manufacturas, confecciones; pero nos hemos llevado de aquí para allá, no sólo los productos farmacéuticos, sino que, como dije antes, nos hemos llevado la poesía, nos hemos llevado las canciones. Nosotros les hemos dado algo para quemar, ustedes han alimentado nuestro espíritu.

Esta Isla del Ensueño, la del gran Gautier, que llamara la Perla de los Mares, este San Juan y ésta, la mía, la Colombia, la trabajadora, que no es tierra de trabucos y alambiques como quisiera decir, quizás, algún periodista mal informado. La nuestra no es tierra de piratas, la nuestra no es tierra de bandidos. Represento un pueblo trabajador y serio y honesto, que de pronto empieza a competir en titulares con aquellos malos de ayer. Ayer miraba con orgullo un titular a ocho columnas en el Miami Herald, donde destacaba como "Manuelesquín Patarrollo" donaba a la humanidad su vacuna contra la malaria, la peor de las enfermedades de este siglo y quizás del próximo.

Nuestros científicos, nuestros hombres de empresa, se han vin-

culado a Puerto Rico, no sólo tenemos sacerdotes, no sólo tenemos profesores universitarios y científicos, administradores e industriales y banqueros y trabajadores en las tareas más humildes, sino que también hemos querido aportar o hemos podido aportarle al desarrollo de la isla y hemos empezado a hacerlo también algo de nuestro folklore, de nuestro sentimiento, de nuestras angustias y de nuestras ganas de hacer cosas. Queremos complementarnos con ustedes, no competir. Podríamos competir, quizás, en belleza o en deporte, como recientemente ocurrió, pero nada más. Queremos dejar aquí algo más que nuestras huellas sobre la arena. Queremos dejar parte de ese espíritu trabajador y entusiasta que ha hecho a mi pueblo, un pueblo grande, un pueblo generoso. Trescientos cincuenta millones (350,000,000) de dólares exporta Colombia a Puerto Rico. Importamos mucho menos que eso y creemos que es posible mejorar esas relaciones de doble vía. Creemos que es posible lograr algo más humano, más de trabajo.

Me siento orgulloso de mi paisano y compañero de luchas, el Cónsul de Colombia, quien ha logrado proponer acuerdos entre las universidades de mi tierra y las de Puerto Rico. Quien ha logrado impulsar tratados y quien ha respaldado al Presidente del Senado de Puerto Rico, cuando le propone a Colombia alternativas.

Vemos en esta isla la capital -a mi juicio-, del Caribe; la que he dicho que juega el papel en toda esta área como el mismo que ha jugado Colombia durante toda la historia en Latinoamérica, como una escala hacia la nación más poderosa del mundo, una escala para nosotros. ¿Por qué? Porque esto es un pueblo latinoamericano he dicho, porque compartimos el idioma y la forma de creer, y un tostón no se diferencia mucho de un patacón.

Nosotros, como les he dicho, vivimos lo mismo, sentimos lo mismo; y por eso conocemos también a Chucho Avellanet o a Tito Rodríguez. Conocemos quienes han hecho la música de ustedes, bien a fondo, lo sentimos igual y quisiéramos que ustedes también lo entendieran de la misma manera. La unidad latinoamericana, la unidad americana, porque ya no puede ser sólo latinoamericana, ya ha mencionado el Presidente del Senado de Colombia; ha de ser una meta, las megabloques o las megatendencias actuales de las que hablaba Nisbet, nos muestran cómo los bloques económicos son una realidad para el futuro inmediato. Sin ellos, quizás estaremos condenados siempre a arrastrar las cadenas de la pobreza y de la miseria, y nosotros queremos salir de eso.

Nosotros no queremos que se siga proyectando la imagen de Colombia como la del pirata de la época de los bucaneros, sino la imagen de un país que quiere desarrollarse, trabajando. No queremos, ni estamos mendigando

ayuda de nadie. Queremos una oportunidad sobre la tierra, como decía García Márquez. Queremos una oportunidad de que nuestra industria llegue y se desarrolle, que vosotros conozcáis nuestros productos que nunca podéis producir. Queremos que el café de Colombia no llegue por la trastienda a Puerto Rico, sino que llegue derecho. Que ojalá hubiera aquí quién tostara nuestro café y lo vendiera legalmente y no, como he dicho, burlando las barreras arancelarias, que con toda razón impone cada uno de sus países. Somos la cuna de la independencia de América. Nuestros soldados hicieron la independencia de todo el Sur Continente nuestro. Si bien Bolívar venezolano fue y creó la Gran Colombia, la verdadera que los llaneros y nuestra gente del altiplano marcharon al Ecuador y bajaron hasta el Perú y subieron hasta la altiplanicie boliviana, librando batallas aquí y allá para hacer de ésta una tierra independiente.

Hoy, difícilmente entendemos por qué la violencia se ensaña con Colombia día a día. No es sólo la de los narcotraficantes, negociantes del dinero y de la tragedia, sino la de la violencia guerrillera. Cada uno de los países en su historia ha tenido una guerra civil, y ella ha sido suficiente. Los franceses con Robespierre fue mucho; los mejicanos tuvieron su propia revolución y los Estados Unidos, con la Guerra de Secesión les bastó; a los colombianos, cosa curiosa, no

nos ha bastado ninguna. Diecisiete conflictos internos tuvimos en el siglo pasado y parece que ese mismo conflicto se repitiera una y otra vez y quizás la explicación que me encuentro, no es que nosotros seamos distintos de vosotros, que Colombia tenga un género humano diverso o diferente. Yo quisiera pensar que lo que ha ocurrido es que ese conflicto lleva 150 años sin resolverse; que no se han dado vencedores ni vencidos y que todavía estamos librando la misma guerra de ayer y quizás, y espero que no sea la misma guerra de mañana.

Esto que les he contado de Colombia, lo quiero rematar simplemente contándoles la anécdota o la leyenda de la coca, la que mambean nuestros indios, la que cargan en la mochila, porque ha sido parte de su historia. Y la verdad es que cuando llega el colonizador español y le pregunta al primer indígena que atrapa, dónde se encuentra, él responde: "pirú", y "pirú" significaba no entiendo, y así se llamó el Perú. Y cuando marchaban los españoles sobre el Cuzco, el supremo sacerdote tomó los tesoros de Huiracocha y los escondió en el Lago de Titicaca, donde inexorablemente llegó el español. Y cuando él llegó, atrapó a este sacerdote y lo torturó para que le revelara dónde estaba el tesoro, y él se negó a contarle dónde estaba y por ello Huiracocha se le apareció después y le agradeció y le dijo que le pidiera un deseo,

puesto que había sido leal y noble, y él le pidió que se llevara al invasor blanco, a lo que Huiracocha le respondió que no podía. Pidió un día más para pensar y le dijo entonces, "Si no te puedes llevar al invasor blanco, libera a mi pueblo de la esclavitud". Y su dios le respondió, "tampoco puedo". Pidió entonces, el sacerdote: "Si no puedes liberar a mi pueblo de la esclavitud, dale algo que le permita sobrevivir". Y Huiracocha le dijo: "Te voy a dar algo que le permitirá a tu pueblo sufrir la esclavitud y que será la esclavitud del hombre blanco cuando la descubra".

Yo vengo entonces a traer de verdad, ese mensaje de confraternidad y de solidaridad y a pedirle a Puerto Rico que mire un poco hacia el Sur, que allá también hay poesía, que allá también hay ensueño, y que hay un gran afecto por el pueblo borincano. Perdónenme que no haya traído nada escrito, pero solamente mi responsabilidad me ha hecho que improvise estas deshilvanadas palabras para ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Invitamos al senador Flor Alberto Tunubalá, que también diga algunas palabras.

SR. TUNUBALÁ: Señor Presidente, señores Senadores, honorable Cónsul de Colombia, señoras y señores: Es orgullo para mí poder compartir en los 500 años, en la vida parlamentaria de Colombia y de Puerto Rico, una invitación formal que nos hizo el señor

Presidente a vuestro país para poder compartir y conocer pensamientos de cómo poder relacionar entre los pueblos de hoy, para el Siglo XXI.

En el caso particular para el mundo indio, ustedes más que nadie saben la historia de nuestro continente, donde nosotros fuimos conquistados violentamente, masacrados, marginados, destruidos, en donde nos quitaron nuestra tierra y donde nos saquearon todas las riquezas de este continente para otro mundo diferente al nuestro. Pero en el tiempo y en la historia, los pueblos que todavía existimos, hemos mantenido con ese pensamiento de seguir luchando para poder algún día buscar unos procesos de autonomía, unos procesos que nos puedan permitir el conocer un mundo más real, un mundo más equitativo, un mundo más justo. Y que en eso hemos venido luchando y que nos permitió realmente en el año '91, hacer un camino con un pensamiento y con una política de llegar a una Asamblea Nacional Constituyente; donde nuestros voceros indígenas recogieron el pensamiento, el aspirar y el pensar, y donde pudieron, con el reconocimiento de los colombianos, lograr que en la Nueva Carta del '91 se hayan reconocidos los derechos de los pueblos indios y de las minorías étnicas de nuestro país.

A través de este reconocimiento se logró también ganar algunos espacios políticos y que a

través de esos espacios hemos podido llegar al Senado de la República, o como también decimos en Colombia, el Parlamento de Colombia; donde está conformado por la Cámara Alta y la Cámara Baja, y donde hay representación de cinco indígenas para los pueblos indígenas. Creemos que el aniversario del Quinto Centenario nos permite nuevamente a repensar y a reflexionar.

Nosotros, los indígenas, éramos casi una historia pasada y no una historia presente. Hoy apenas nuevamente nuestras naciones, nuestros gobiernos, nuestros políticos apenas están nuevamente reencontrando con una historia y con unos pueblos que todavía mantenemos unas características muy peculiares y muy particulares, y que nos diferenciamos de uno al otro. Y en la historia de los pueblos, a través de esa diferencia de respeto y de reconocimiento, han podido llegar, han podido contribuir y han podido desarrollarse.

Hoy, los pueblos indios en Colombia, queremos también tener unas relaciones directas con los gobiernos y con el estado, para que ellos también nos contribuyan a poder desarrollar y buscar un camino más amplio y de más justicia, y que creemos que estamos en ese proceso.

Hoy, cuando en Colombia existimos más de ochenta y dos pueblos indígenas, con más de sesenta y cuatro lenguas diferentes, nos permite realmente a nuestro país, colocar en la órbita

mundial, que es el primer país que ha reconocido constitucionalmente la diversidad étnica y cultural. Que Colombia con este reconocimiento está tratando de organizar mejor a la nación que conformamos y ser más equilibrados en los recursos económicos para que contribuya a desarrollar.

A ustedes, honorables Senadores, señor Presidente, decirles mil gracias. Vuestra nación ha sido muy amable con nosotros y llevamos un gran recuerdo de aquí, de Puerto Rico. Y que, pues, algún día tengamos la oportunidad de realmente crear unas condiciones, unas relaciones tan especiales con los pueblos indígenas de Colombia. De ustedes, vuestro pueblo espera mucho. Y a ustedes, muchísimas gracias.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, para aprovechar la oportunidad, en adición a saludar afectuosamente a los distinguidos visitantes, colegas Senadores, y a los distinguidos dignatarios y a nivel legislativo o municipal de Colombia y de Puerto Rico, aprovechar la oportunidad para unas reflexiones en torno al mensaje o a los diversos mensajes que hemos recibido de ellos hoy.

En primer lugar, mis distinguidos visitantes y hermanos de Colombia, quizás lo que parecen ser problemas distintos a los problemas de nuestro pueblo o de

otros pueblos, no son tan diferentes. Quizás, de lo que estamos hablando es de que los seres humanos somos iguales. Se nos ubica geográficamente por el destino y las circunstancias, pero no se altera lo que es el producto de la creación divina, que es el ser humano. La angustia, el hambre, la miseria, los conflictos, los odios, la envidia, son rasgos negativos que se generan en todos los seres humanos, en todas las sociedades. La fuerza del amor, de la comprensión, del entendimiento, se generan como parte de la razón de ser de nuestra propia existencia. Quizás, la fuerza de mayor vigor y consistencia en el mundo, lo es la fuerza del amor y no la del odio. Las naciones que crecieron fundamentadas en la milicia, fundamentadas en el comercio, fundamentadas en el arte, fundamentadas en el desarrollo estructural jurídico, todas, cuando se convirtieron en fuerzas de naturaleza imperial, cedieron ante un imperio que sólo existía en el corazón del hombre, que se llama el cristianismo. Todas las demás fuerzas han ido desapareciendo para dar paso a las fuerzas positivas del amor.

Desafortunadamente, la imagen que se proyecta de los pueblos choca con la realidad de los pueblos y con su vida diaria. Nosotros, ni somos república, ni somos estado, ni somos independientes, ni somos soberanos, pero somos iguales en anhelos, sueños e inquietudes y en labor diaria fecunda por lo que

creemos como parte de nuestra misión para nuestro pueblo. Yo tuve el privilegio, desde muy pequeño, de conocer pensamientos de avanzada con el pensamiento de un gran líder obrero peruano, don Raúl Haya De la Torre, tuve la oportunidad de ver surgir movimientos internacionales, como la ORIT, como la CSL, la propia OIT; he conocido, quizás menos profundamente que ustedes, los alcances de esfuerzos de integración con el Pacto Andino. He visto la formación inicial con sede en Brasil del Congreso Latinoamericano, pero como que todavía falta algo que selle mejor las voluntades respectivas de nuestros pueblos. Y eso que las sella es buscar los comunes denominadores, dejando a un lado aquello que nos va a separar eventualmente, porque tenemos rumbos distintos en el proceso de desarrollo histórico de nuestros respectivos países.

A mí me parece que la histórica visita de ustedes, promovida por nuestro amigo, compañero Presidente de este Cuerpo, es el inicio de la gestión que podría culminar en el fortalecimiento de una idea que todos acariciamos, del Mercado Común Latinoamericano. De la idea que todos acariciamos de que al fin de cuentas, aquella famosa expresión de Wendel Wilky: "Un solo mundo", "One World", se convierta en realidad. Por eso es que, en lo que a mí concierne, verlos a ustedes aquí, lo que representa es la esperanza del

mundo; no la esperanza de Colombia ni la esperanza de Puerto Rico, la esperanza del mundo de unificar los seres humanos en todo aquello que es fundamentalmente el mismo sentir humano que nos tiene que unir.

En Puerto Rico se desecha, como en Estados Unidos de América, comida; se desechan ropas que dicen que ya no sirven, vestimentas; se desechan todos los días materiales llamados inservibles, que en algún lugar del mundo pueden resultar útiles para otros seres humanos. El dinero que se desperdicia a veces en las llamadas sociedades de afluencia económica, hace falta para evitar que mueran niños a veces de sed en otro país en el mundo o de hambre en otro país del mundo o de enfermedades en otros países del mundo. Tenemos que ir hacia el entendimiento de que no somos distintos en la creación de Dios. Ustedes, como líderes legislativos de su pueblo, han fracasado en quizás -y permítanme decirles-, en ayudarnos y en ayudarse. Y nosotros hemos fracasado en ayudarlos y ayudarnos en el desarrollo de la proyección de la verdadera naturaleza del pueblo colombiano. Han estado muy ocupados bregando con sus problemas y nos hemos desatendido ambos. La oportunidad de abrir la frontera del conocimiento de lo que es en verdad el pueblo colombiano. No basta con quejarnos de la publicidad adversa; y cuando yo oigo el reclamo desde esta tribuna, del pensamiento libre, el reclamo

contra lo que no son, pero contra lo que se publica que son, lo que veo es la demostración de la necesidad de proyectar, a través de todos los medios posibles, entre ustedes y nosotros, la verdadera imagen, la verdadera naturaleza del pueblo colombiano.

Y como yo mismo he oído de Cali, he oído de Cartagena, he oído de Colombia, en sus aspectos positivos y siento ansias de ir a su país, así hay muchos puertorriqueños que sienten igual interés en conocer todo el caudal positivo que tienen ustedes que ofrecer; ofrecernos a nosotros, ofrecerle a América y al mundo.

Por eso es que me he levantado en esta tarde, con el especial interés de llevar a ustedes nuestro deseo y reclamo de que nos permitan involucrarnos en la actividad positiva de conocer a Colombia; en la actividad constructiva de conocer la realidad y la verdad del país que orgullosamente ustedes representan y que orgullosamente nosotros recibimos; de poder entenderles, de poder diseminar el mensaje, de ser portavoces y misioneros de la publicidad positiva de un país noble como el vuestro; de un país decente, digno y honorable como el vuestro y como el nuestro. Y que esta unión de voluntades permita desarrollar las actitudes positivas, los sentimientos de amor, los deseos de unificación, que son esenciales para ustedes, para nosotros y para los demás seres humanos.

Bienvenidos a esta tierra

nuestra que comparte inquietudes con ustedes, y sentimientos, bienvenidos. En cada uno de los reclamos de ustedes y los nuestros, considérennos, nuestros hermanos, vuestros hermanos, como los consideramos a ustedes nuestros hermanos. Piensen que esto termina dentro de un rato, que la parte ceremonial concluye, como todas las ceremonias en la vida, que las partes formales y los roles nuestros son pasajeros, que lo único que no cambia es el sentimiento y cómo uno realmente es. Y piensen que al irse y abandonar nuestras playas y nuestro territorio brevemente, lo que han dejado aquí es la siembra. Se pueden perder cosechas, la siembra nunca se pierde, y que tenemos que continuar sembrando, tenemos que continuar estrechando nuestros lazos. Y aquí, en el Senado de Puerto Rico, más que colegas legislativos, tienen hermanos y amigos dispuestos a abrazarnos en la labor que necesitamos hacer por Colombia, por Puerto Rico, por América y por el mundo. Gracias por su visita.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quisiera que se nos permitiera a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, que somos los que representamos el Estado Libre Asociado y defendemos su permanencia en

Puerto Rico, que se nos permitiera darle la bienvenida al señor Presidente del Senado de la República de Colombia, a los distinguidos miembros del Senado y a todos los invitados especiales en la tarde de hoy.

En verdad que en el pasado hubo grandes sueños de grandes latinoamericanos, como fueron Bolívar, Simón Bolívar y como fue San Martín, que soñaban con la unificación de América. También en el Caribe, José Martí y Eugenio María De Hostos tuvieron el mismo sueño, un sueño que ahora está en nuestras manos el poder hacerlo realidad a través de estrechar los lazos de solidaridad entre los pueblos de América.

No tienen que preocuparse los distinguidos diputados colombianos aquí presentes de que el pueblo puertorriqueño pueda tener una imagen distorsionada de lo que es Colombia y de lo que es su gente. Nuestros niños desde las escuelas elementales estudian precisamente la novela prototipo del romanticismo: María, de Jorge Isaacs. Y cuando estuvimos en Colombia tuvimos la oportunidad de visitar la Hacienda Paraíso, que nos remontó a los años de nuestra enseñanza escolar recordando esa hermosa historia de María. También Puerto Rico lee, Puerto Rico está al tanto de toda la literatura de Gabriel García Márquez, y también se ha deleitado con los cuadros de Botello.

Quiero decirles que sí, efectivamente, hay mucha, mucha unificación entre nuestros

pueblos. Hay muchos lazos que se estrechan cada vez con mayor fuerza. Son muchas las familias puertorriqueñas que han adoptado niños colombianos. Se nos hace más fácil el trámite en Colombia, que lo que se hace aquí en Puerto Rico y son muchas las familias que están hermanados a la tierra colombiana por medio de esos niños que han venido a traer felicidad a estos hogares, que de otra forma esos padres no habrían podido concebir esos hijos.

Pero hay mucho más, en la fe tenemos unos lazos indisolubles. Yo quisiera que ustedes conocieran cuántas iglesias en Puerto Rico tienen al Cristo de Buga, donde se celebran los distintos servicios religiosos y cuántos fieles puertorriqueños acuden a Buga como peregrinos y celebran aquí sus fiestas. Pero, sobre todo, Puerto Rico es una isla de cien por treinta y cinco, con casi tres millones de habitantes y otros tantos tres millones dispersos por los distintos Estados de los Estados Unidos; pero Puerto Rico es amor y es hospitalidad, y nosotros queremos a nuestros hermanos latinoamericanos, les queremos y les ofrecemos en este momento nuestro respeto, nuestra admiración al pueblo colombiano por la lucha que libra día a día; nuestro cariño, nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestro respeto. Que Dios les bendiga y bienvenidos a nuestra querida tierra.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En su emoción la distinguida compañera Velda González estuvo casi a punto de revelarnos su edad, parece que no se percató de eso.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, nosotros nos sentimos sumamente orgullosos de que en este Senado de Puerto Rico se reciba a tres tan distinguidos colombianos.

Los pueblos son tan grandes por cuanto grande sean su gente, no en tamaño ni estaturas, sino en pensamiento, en acción, en profundidad. Y sabemos que el pueblo colombiano a través de la historia de los pueblos mismos se ha representado a sí como un pueblo forjador, un pueblo que no va en veredas sino que hace veredas, para forjar su propio destino.

Yo personalmente, señor Presidente, me siento muy orgulloso porque soy miembro de este grupo de los 500 años, al igual que el señor Presidente del Senado, recibimos la invitación del señor Gobernador de Puerto Rico para formar parte de los actos y ser miembro del Comité de los 500 años del quinto centenario. La verdad es que en esto quiero que este Senado reconozca a nuestro Presidente, el compañero Roberto Rexach Benítez, que dentro de sus funciones y responsabilidades

aquí en nuestra Patria, también ha ido allende los mares para llevar nuestra identidad de pueblo y para hacer del pueblo puertorriqueño la invitación formal que, como en este caso, hoy se materializa en una realidad. Luego que fuera nuestro Presidente a la bella tierra colombiana, hoy los frutos de esa visita nos traen a tres distinguidos dignatarios.

He tenido la oportunidad de conversar con don Tito Rueda, y creo que en él el pueblo colombiano tiene a un magnífico presidente de su Senado, que al igual que nosotros los puertorriqueños y en particular la Mayoría Senatorial en este Senado, se siente orgulloso de don Roberto Rexach Benítez, de igual forma sé que el pueblo colombiano y su Mayoría Parlamentaria tienen también igual respeto y reconocimiento hacia su persona.

Los tiempos en que los Robinson Crusoe existían, acabaron hace muchísimos años. Ya los pueblos buscan hermanarse unos a otros, ya se acabaron los tiempos de establecer fronteras, y las barreras que dividían a un hombre de una misma identidad fueron demolidas por el aspecto de la democracia y la búsqueda de garantías de la libertad de los mismos pueblos, y eso lo vimos hace poco en Europa.

Hace 500 años atrás, un hombre se retó a sí mismo y ante la adversidad fue testigo ante su propio destino; y buscando rutas más cortas para el comercio,

logró llegar a las tierras que fueron el Nuevo Mundo. Hoy, al igual que aquel viajero, al igual que lo hizo nuestro Presidente, de igual forma ustedes vienen a esta tierra, Puerto Rico.

Fue Puerto Rico, hace muchísimos años rico por el oro, ya hoy ese oro no existe como tal, pero sigue siendo Puerto Rico; rico por su gente, rico por sus sentimientos, rico por un pueblo que con su corazón le abre a ustedes sus sentimientos para recibirles con un abrazo de hermandad hispana. Yo creo que la misión del pueblo puertorriqueño, fuera de las cuestiones ideológicas, políticas partidistas que nos pudieran en algún momento dividir aquí a unos y otros, son más las que unen que las que nos separan. Y creo que en la historia de los mundos, en particular de América, el pueblo puertorriqueño tiene una misión sin precedente; sin precedentes porque somos ciudadanos de una nación americana, pero seguimos sintiendo en nuestro corazón la hispanidad, seguimos siendo también latinoamericanos en nuestro orgullo; orgullosos primero que nada de ser puertorriqueños por encima de todo y sobre todo, pero también orgullosos de una ciudadanía americana que nos ha enseñado a respetar, a valorar y acrecentarnos en libertades que es lo fundamental en un pueblo; un pueblo sin libertades es un pueblo avocado a su propia tragedia. Mi Patria que hoy le abre su corazón es una Patria que goza de libertades de democracia,

porque está fundamentada en una ciudadanía extraordinaria. Y nos toca a nosotros los puertorriqueños, orgullosos de nuestra ciudadanía, a nosotros los puertorriqueños del Caribe, ser parte de esa unificación que debe de tener toda la América del Norte, América Central y América del Sur, de la cual todos somos parte. Y en ese sentido, vuelvo y repito, que para nosotros en el Senado de Puerto Rico es un honor y un gran privilegio contar con su presencia, contar con su hermandad y decirle, yo lo digo en mi carácter muy personal, hoy estoy aquí, de aquí a 3 años y medio, en un proceso eleccionario, ¿dónde estaré?, sólo Dios lo sabe. Pero quiero que sepan ustedes, tres distinguidos amigos colombianos, que donde quiera que estemos, donde quiera que estemos allí van a tener, en la misma forma en que hoy le abrimos nuestros brazos y nuestro corazón, tendrán nuestro respeto y nuestra admiración, porque los hombres somos pasajeros en la historia de los pueblos, pero los pueblos tienen que seguir agigantándose por la forma y manera que aquellos, cuando tuvieron la oportunidad de hacerla, la hicieron engrandeciendo a la patria para la cual le sirvieron. Y en eso ustedes lo están haciendo, y en eso estos legisladores que estamos aquí, también lo estamos haciendo. Que Dios les bendiga a cada uno de ustedes, en el momento en que estén, durante el transcurso

de estos días, en nuestra tierra, pequeña en territorio -como dice nuestra amiga Senadora, cien por treinta y cinco (100x35) millas-, pero grande en corazón, grande en su gente, grande en su música, grande en sus recursos naturales, grande en sus bellezas y grande en su democracia. Que Dios les bendiga y desde el Senado de Puerto Rico tendrán siempre amigos que estarán dispuestos a trabajar en unión a ustedes. Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Doña Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Buenas tardes a nuestros distinguidos invitados. Voy a ser sumamente breve porque prácticamente la emoción y el orgullo, pues, realmente nos embargan. Mencionaba ahorita la distinguida compañera la existencia de algo tan hermoso como es María, de Jorge Isaacs, y de allí me remonto entonces a pensar que existe también en Latinoamérica una extraordinaria mujer, como es Rigoberta Menchú. Y me siento bien orgullosa porque sé que es una mujer, como yo, latinoamericana, que ha luchado por las libertades y porque se nos reconozca nuestra posición en la sociedad. Y me hace sentir sumamente bien el hecho de que entre nosotros y como parte de los distinguidos visitantes haya una persona que represente al indio, a la persona, al primer habitante de esta gran nación, de esta nuestra América.

Y para mí el orgullo, realmente, pienso que hasta por los poros se me puede observar, porque me siento muy complacida de ser puertorriqueña, de ser parte de esta tierra pequeña, pero que es parte de América y que, como ustedes, también ha crecido durante los últimos 500 años, en su gente, con sus ideas y en su democracia. Y también me siento más que orgullosa por ser mujer puertorriqueña y por el hecho de que se nos ha podido reconocer a nosotras, como él está tratando de que se reconozca a los autóctonos de esta tierra, todos sus derechos. Bienvenidos a Puerto Rico, siéntanse en su casa, y el corazón y el amor de la mujer puertorriqueña y de nuestros compañeros puertorriqueños sea para ustedes. Bienvenidos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, distinguidos invitados, compañeros del Senado. Mis excusas, en primer lugar, porque desconocía del acto que teníamos en la mañana de hoy y tuve que atender otros compromisos, pero a ratos pude escuchar a través del sistema de altavoces, algunas de las expresiones que aquí se han hecho en esta ocasión.

Yo quiero unir mis expresiones a las que aquí se han formulado, de bienvenida a nuestros distinguidos visitantes de Colombia. Bienvenidos a Puerto

Rico que es su casa, donde se habla el mismo idioma y donde podemos compartir ideales comunes que salen de lo profundo de nuestras raíces hispanas. Bienvenidos a Puerto Rico y a San Juan, que tanto parecido tiene con Cartagena. Estoy seguro que ustedes habrán disfrutado de algún paseo en la vieja ciudad, que les habrá evocado algunos buenos recuerdos de Colombia.

Puerto Rico ha querido mantenerse siempre como un pueblo con su propia identidad, orgulloso de su manera de ser y orgulloso de su relación con los Estados Unidos, pero conscientes de que somos dos pueblos distintos y quienes los vincula, un común compromiso con la democracia y con la libertad.

Aquí en este Senado de Puerto Rico, somos personas de distintas vertientes ideológicas con respecto al status político de Puerto Rico. La Mayoría Parlamentaria en este momento, cree que Puerto Rico debe convertirse en un Estado de Unión Americana. Nosotros, que somos Minoría y que fuimos Mayoría ayer, creemos que Puerto Rico debe mantenerse como lo que es, un Estado Libre Asociado que le garantice su propia identidad, su propia personalidad, su ciudadanía americana, su unión permanente con los Estados Unidos. Y los Independentistas que creen que Puerto Rico debe desvincularse de los Estados Unidos y convertirse en una República independiente. Son tres fórmulas

respetables que nos debatimos aquí en este país, y que precisamente en estos días estamos en un debate sobre una legislación para que el pueblo de Puerto Rico pueda expresar su preferencia sobre estas tres fórmulas; ya lo hizo en el pasado, en el 1967 favoreció la fórmula de Estado Libre Asociado que nosotros defendemos. Pero, los pueblos tienen derecho y le reconocemos el derecho del pueblo de Puerto Rico a repetir su derecho a la autodeterminación, a expresarlo en distintas ocasiones y en ese proceso estamos ahora. Estoy seguro que en su visita a Puerto Rico, ustedes habrán tenido la oportunidad de escuchar de estas tres fórmulas, de estas tres vertientes ideológicas, no vamos a cansarlos a ustedes con ello.

Lo importante es que, bajo cualquier circunstancia, Puerto Rico le da la bienvenida a nuestros pueblos de América. Aquí hay un pueblo que se siente pueblo por su origen, por su conciencia de identidad, por su aspiración a mantenerse como pueblo hispanoamericano, a quienes unen lazos comunes con todos los países de Centro y Suramérica. Y en esta ocasión en que estamos conmemorando el Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico, nada más lógico que tengamos a nuestros hermanos de América, invitados por nosotros para compartir con nosotros y recordarnos que somos parte de una misma familia. Bienvenidos a Puerto Rico, confío

en que la estadía de ustedes haya sido agradable y que el tiempo adicional en que nos acompañen también lo sea. Nuestros saludos a los colegas, miembros del Congreso de Colombia, nuestros saludos cordiales, como miembros del Senado de Puerto Rico. Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, yo voy a ser bien breve porque ya todos mis compañeros han expuesto el sentimiento que a todos nos une.

Muy buenas tardes a los dignatarios que nos acompañan. Yo voy a hacer, simplemente, mención de algo que falta en estos momentos. Sólo quiero pedirle a don Tito, a quien conocí el sábado y que sé que le gusta que se le llame así, le lleve un mensaje de estas cuatro mujeres puertorriqueñas que laboramos en el Senado, a aquellas seis damas que comprende vuestro Senado. Estamos muy orgullosas de que la mujer, tanto en Puerto Rico como en Colombia y en todo el mundo, ya haya sentado bases como mujer, como ciudadana, como madre, como legisladora, que tienen en nosotras amigas que les damos desde aquí las manos y que sería muy grato en un futuro muy cercano estrechar nuestras manos. Y en estos momentos tienen ustedes nuestro amor, nuestro cariño, nuestro respeto, que sea así en estos

momentos grabado en su mente y sean llevados a ellas como testimonio de nuestro afecto. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, compañero Senadores, es un placer darles la bienvenida a estos distinguidos Senadores de Colombia y a las demás personalidades que hoy nos visitan. Tuvimos la oportunidad de conversar con don "Tito" recientemente, y nos dimos cuenta que la verdad es que los políticos somos todos iguales donde quiera que estemos, nos enfrentamos a las mismas situaciones y tenemos realmente también, el mismo deseo de servirle bien a nuestro país. Pudimos observar que situaciones por las que atraviesa Colombia, de una forma parecida aunque en dimensiones distintas, atraviesa Puerto Rico. Pudimos también darnos cuenta de que, aunque políticamente estamos separados por la condición de Colombia y la condición de Puerto Rico, no hay duda de que los puertorriqueños somos latinoamericanos. Y la verdad es que fue un placer haber compartido con él y ahora darle la bienvenida a los otros dos Senadores que nos visitan en Puerto Rico.

Lo cierto es que han llegado ustedes en un momento importante en la historia de Puerto Rico, pues estamos próximos a

celebrar nuestros 500 años de haber sido descubiertos por Cristóbal Colón. Pero distinto a lo que ha pasado con otros lugares de América, Puerto Rico todavía no ha tomado su decisión final sobre hacia donde va. Somos nave al gárete buscando un puerto; Colombia encontró el suyo, República Dominicana encontró el suyo, Estados Unidos encontró el suyo, nosotros aún vamos en pos de ese puerto seguro. Y en estos momentos Puerto Rico se apresta a escuchar la voz del pueblo, que el pueblo determine hacia donde quiere que vaya Puerto Rico. Cuando miramos aportaciones que ha hecho Colombia al mundo, no podemos pasar por alto a ese gran escritor, Gabriel García Márquez, y los Cien Años de Soledad. Y cuando leí esa novela decía, "hombre, Macondo no está allí, Macondo se encuentra en Puerto Rico"; porque las situaciones por las cuales hemos atravesado en Puerto Rico en estos 500 años son tan mágicas, si vamos a ver, como lo que ocurre o lo que ocurría en Macondo de los Cien Años de Soledad. Yo espero que el pueblo de Puerto Rico tenga esa oportunidad de determinar hacia donde va. Algunos, como bien indicara el buen amigo Portavoz de la delegación del partido de Minoría, el Partido Popular, señala, son defensores de "status quo". Hay otros que también defienden la separación total. Somos Mayoría, aquí en el Senado, que cree en que pasemos a formar parte de la Nación

Americana, como Estado de esa Nación, sin dejar de ser puertorriqueños. Porque, después de todo, la Nación Americana es la cuarta nación del mundo donde más se habla español. Es la nación del mundo donde más se publican periódicos en español, donde más emisoras de radio transmiten el español y ciertamente tiene un sinnúmero de estaciones de televisión. A esa Nación algunos aspiramos formar parte en términos políticos, pero ciertamente sin dejar de ser lo que somos.

En ese sentido, también quisiéramos ayudar a nuestros hermanos de América Latina... Cuánto bien le haría a Colombia y a los países latinoamericanos tener en el Senado de los Estados Unidos a dos senadores que pudieran ser amigos de los países latinoamericanos y crear una mayor conciencia dentro de ese Congreso? ¿Cuánto no podríamos ayudar siete u ocho congresistas, en la Cámara de Representantes Federal de los Estados Unidos, para poder entender mejor la situación por la que atraviesan nuestros hermanos latinoamericanos! Sin duda alguna, cada cual tendrá su aportación que hacer en su momento dado.

Sin embargo, en lo que eso ocurre o en lo que el pueblo decide, independientemente de cuál sea esa decisión, sepa Colombia que estamos aquí para estrechar lazos con ustedes, que estamos aquí para recibirles con los brazos abiertos; que si bien es cierto que hemos dado, como

decía el distinguido Senador, muchas cosas al espíritu de Colombia, ciertamente también Colombia ha dado a Puerto Rico y al mundo entero a través de sus escritores, a través de la cumbia colombiana... ¿Quién no baila la cumbia?, si se parece al ritmo nuestro en algunos aspectos. Así es que, bienvenidos a Puerto Rico y esperamos poder tener la oportunidad de visitar su país, su país que, independientemente de la imagen que algunos periodistas señalan cuando reportan sobre ese país, sabemos que es un pueblo de gente buena, de gente trabajadora que aspira a hacer lo máximo. Bienvenidos a Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Está en orden una moción distinguido compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, concluida esta ceremonia especial, donde hemos recibido a estos hermanos Senadores de Colombia y otros distinguidos visitantes, vamos a solicitar, señor Presidente, que se nombre una escolta que pueda acompañar a estos distinguidos visitantes a un lugar donde estaremos celebrando una pequeña recepción y entonces luego estaremos prestos a presentar la moción de rigor.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues vamos a designar a las mismas personas que estuvieron en la primera Comisión para que escolten a nuestros invitados hacia la sala norte del Hemiciclo: Compañero Nogueras,

compañero Cirilo, ¿no está Cirilo?, pues compañera Velda González y compañera Luisa Lebrón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado recese hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), en cuyo momento estaremos considerando las medidas en Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Recesso hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes, para que se dé cuenta de un informe radicado por la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ

AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

El Secretario da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombres, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Sr. Carlos López Rosario, para un nuevo término en la Junta de Gobierno de las Navieras de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 213 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes en dicha

conferencia los representantes López Nieves, Marrero Hueca, Angel Vega Borges, de Castro Font y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a reiterar nuestra moción a los fines de que, de no haberse aprobado por parte de la Cámara nuestras enmiendas, no haber concurrido con ellas, habríamos de nombrar un Comité de Conferencia, que estaría compuesto por el senador Aníbal Marrero Pérez, el senador Enrique Rodríguez Negrón, el senador Dennis Vélez Barlucea, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Así se hace constar y así se designa.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya el informe de la Comisión de Nombres, sobre la designación de Carlos López Rosario para un nuevo término de la Junta de Gobierno de las Navieras de Puerto Rico, que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar de que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE:

¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el Informe de la Comisión de Nombres, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Carlos López Rosario, para un nuevo término de la Junta de Gobierno de las Navieras de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Carlos López Rosario para un nuevo término en la Junta de Gobierno de las Navieras de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de las Navieras de Puerto Rico se creó por la Ley 62 de 10 de junio de 1974, con el propósito de establecer y mantener un sistema de transportación marítima moderno y eficiente, con las tarifas más bajas posibles. Debe, además, de ayudar al desarrollo y expansión del comercio y la industria de Puerto

Rico.

La Autoridad de las Navieras es una corporación pública e instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, que se rige por la Junta de Gobierno constituida por siete (7) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El Sr. Carlos R. López Rosario es una persona idónea para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno de las Navieras.

El designado es natural de Ciales, Puerto Rico, donde nació el 24 de enero de 1940. Actualmente reside en el Condado, en Santurce.

El señor López Rosario hizo sus estudios de escuela superior en la Escuela República de Colombia, en Río Piedras. De ahí pasó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un bachillerato en Administración Comercial con especialización en Gerencia de Administración de Personal.

El designado tiene amplia experiencia en lo que respecta a la administración de personal, ya que por unos veinte años estuvo a cargo de esas funciones en el periódico El Nuevo Día. Actualmente es Presidente de una agencia de publicidad, la

Publimer Inc.

III

El señor López Rosario ya había sido confirmado por este Alto Cuerpo como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico, para un término que venció el 10 de junio de 1993.

El Gobernador le ha nominado para un nuevo término, a vencer el 10 de junio de 1997.

La Comisión ha acordado recomendar al Senado de Puerto Rico, favorablemente, la confirmación del Sr. Carlos R. López Rosario para un nuevo término como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de las Navieras de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. MELENDEZ ORTIZ:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ:
La Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración, somete para un nuevo término al señor Carlos López Rosario, para la Junta de Gobierno de las Navieras de

Puerto Rico y se recomienda favorablemente su confirmación. El señor Carlos López Rosario tiene amplia experiencia en lo que respecta a la administración de personal y por más de 20 años ha estado trabajando en esta área. Actualmente preside una agencia de publicidad y la Comisión de Nombramientos después de haber evaluado esta designación, recomienda favorablemente a este Honorable Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Confirmado el señor designado, notifíquese al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas. Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de la Resolución del Senado 312, 313, 314 y 315. Señor Presidente, y que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 312

"Para expresar la felicitación y reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos los Asambleístas Municipales en Puerto Rico."

R. del S. 313

"Para felicitar al Campamento de Verano San Justo en ocasión de celebrarse el cincuentenario de su fundación."

R. del S. 314

"Para felicitar a la Federación de Bonsai de Puerto Rico y especialmente al Sr. Pedro J. Morales por sus gestiones en lograr que Puerto Rico sea la sede de la Convención Mundial de Bonsai para 1998."

R. del S. 315

"Para felicitar al Sr. Francisco A. Scarano por su inmensa contribución a la historia caribeña, y en especial a la puertorriqueña, convirtiéndose de esta manera en símbolo de orgullo patrio y del potencial intelectual inagotable del puertorriqueño."

VOTACION

La Resolución del Senado 312, la Resolución del Senado

313, la Resolución del Senado 314 y la Resolución del Senado 315, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Ramón L. Rivera Cruz, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

Total.....2
9

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ha circulado una moción del compañero Dennis Vélez Barlucea relacionada con una condolencia, vamos a solicitar que se dé cuenta y que se proceda conforme al Reglamento.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame, de la lectura se prescinde a moción del señor Rodríguez Colón:

Por los Senadores Vélez Barlucea y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. José Luciano con motivo del fallecimiento de su señor padre, Sr. Pablo Luciano García.

Que, asimismo, a través de la

Lunes, 28 de junio de 1993

Núm. 61

Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta moción, a su dirección conocida en Extensión San Antonio L-62 Avenida Las Américas, Ponce, Puerto Rico 00731. En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico a 28 de junio de 1993.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, concluidos los trabajos del día de hoy, vamos a solicitar que el Senado recese sus trabajos hasta mañana a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.